

Acta N° 853 Concejo Municipal

**SESION ORDINARIA
06 – DICIEMBRE – 2011**

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas	
Del Presidente	02
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Presupuesto Municipal 2012 y demás instrumentos de gestión	04
Acuerdo N° 2096	32
IV Varios	40

Acta N° 853 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 06 de diciembre del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 19:26 horas, se inicia la sesión N° 853 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sra. Rosalía González, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO; Sr. Felipe Neira.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Los invito a quedarse de pie para partir esta Sesión N° 853 del Concejo, con un minuto de silencio en homenaje a Aliro Vega, destacado actor, además destacado funcionario también de nuestra municipalidad, cuyos funerales se realizarán el día de mañana.

Un minuto de silencio.

Sr. Presidente: Bien. Empezamos esta sesión ordinaria, la primera del mes de diciembre, N° 853.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 850, 851 y 852 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se entienden aprobadas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Vamos a algunas Cuentas. La primera de ellas, en la semana pasada me reuní con la Intendenta Metropolitana, estaba también la Diputada Zalaquett, en una reunión para resolver el problema de la pavimentación de la calle Tierra Fértil, frente al CESFAM Luis Ferrada. Llegamos a un acuerdo que con fondos del Gobierno se hacen

todas las expropiaciones y con fondos municipales hacemos la pavimentación. Una situación bastante similar a la que en algún momento hicimos en la calle El Descanso, con el Intendente Alvaro Erazo. De esa forma, si se materializa la expropiación, inmediatamente nosotros podemos hacer entonces las obras de pavimentación, por cuanto están en estudio en este momento, en un acuerdo con el SERVIU, todo el diseño de dicho lugar. De la misma forma, acordamos priorizar dentro de la cartera de inversiones para el próximo año, el colector de ese sector, de Hugo Bravo, del Barrio Longitudinal, de manera tal de resolver los problemas de inundación que hay frente al Colegio Reina de Suecia y el Colegio Alicante. En otro orden de Cuentas, la CODEDUC ha realizado la certificación lectora, certificación lectora donde los estudiantes de 1º básico certifica que han aprendido a leer. En esta oportunidad la certificación lectora ha sido hecha por un ente externo, no por nosotros mismos y así todo subimos de 68 a 70%. El 70% de los niños de 1º básico están aprendiendo a leer en nuestros colegios. Ustedes pueden poner el énfasis en el 30% restante. La verdad es que en el sistema educacional chileno del orden del 50% de los niños de 4º básico no aprende a leer. Por lo tanto, esto es una implementación de una certificación, que hoy día está siendo mirada por interés también por otros organismos para replicarla en otros lugares. En el plano de la Teletón, anunciamos un aporte a la Teletón en conjunto de la municipalidad por el equivalente a 25 millones de pesos, que se materializa con aportes del área social a niños residentes en Maipú, que son derivados por la Teletón por las asistentes sociales de dicha fundación. Por lo tanto, lo que informamos es un aporte que es mayor al de otros años, pero el mecanismo es similar al que hemos venido haciendo cada vez que una fundación, en este caso la Fundación Teletón, los asistentes sociales nos presentan a sus beneficiarios, en este caso a los niños. De la misma forma, como ustedes saben, se realizó en Maipú una parte importante del bloque matinal de la Teletón, cosa que nuestro equipo de comunicaciones fue seleccionado por la capacidad de producción en esa línea. Eso respecto a la Teletón. En otro plano, hay una delegación internacional que ha venido a visitar nuestra comuna, del orden de unos 40, entre funcionarios, Concejales, Alcaldes, Diputados de distintos países de Latinoamérica que están visitando distintas comunas en el país, han visitado la nuestra interesados en los programas de participación ciudadana, de infraestructura y de salud y de CEDEP, son las 4 áreas en que ellos estaban interesados en conocer la experiencia de la Municipalidad de Maipú, tuvimos una jornada ayer o antes de ayer. Conmemoramos y celebramos el Día de la Secretaria, en esta oportunidad el Día de la Secretaria cayó el día sábado, un mal día, lo corrimos para el lunes, en otras instituciones lo corrieron para el viernes, en el caso nuestro fue para el lunes y lo conmemoramos ese mismo día y lo celebramos en el Casino Municipal. En el día de hoy hago entrega de este material al Concejo. En el día de hoy materializamos dos iniciativas sobre las cuales estábamos trabajando hace ya bastante tiempo, la primera de ellas es Memorias de Maipú 1900-1987, que es una exposición fotográfica de la historia de Maipú en ese periodo de tiempo, pero recogido de fotografías que nos entregaban los mismos vecinos. Y hoy día entonces la inauguramos esa exposición, que va a durar 6 meses y va a ser itinerante en distintas estaciones del metro, naturalmente partimos en la Estación Plaza de Maipú. Y la verdad es que nos llena de orgullo, por cuanto es la primera comuna que lo hace y no sólo va a estar en estaciones de Maipú, sino que va a estar en otras estaciones de la red metro. Eso es lo primero que hicimos. Y lo juntamos también con la inauguración de la escultura Pasaje Paisaje, escultura que fue

seleccionada en un concurso de esculturas, valga la redundancia, en que participamos algunos de los que estamos aquí de jurado, el Concejal Carlos Jara fue uno de los jurados, de la artista Francisca Sánchez. La verdad es que toda ciudad tiene que sentirse orgullosa de su plaza principal, nosotros con el concurso que hicimos en su momento para aprovechar la venida del metro, que también participó una Concejala, en este caso la Concejala Nadia Avalos en el jurado, logramos ese objetivo, una plaza que se ha consolidado como un lugar para eventos de primera categoría y punto de encuentro de primera categoría. Pero de la misma forma toda plaza tiene que tener sus esculturas y creemos que con ello estamos dando un paso en esa dirección. Tiene además que ver con el nivel de desarrollo de nuestra comuna, resuelto gran parte de los problemas más básicos, gran parte porque siempre quedan algunos pendientes, pero gran parte empieza a ser el desarrollo de la cultura y las artes, la forma de desarrollarse de las ciudades pasa en el mundo entero y es un orgullo que nuestra comuna haya llegado a esos niveles y con estas dos obras que inauguramos hoy día. Lo que ustedes tienen en sus manos son unas postales, para público, unas postales que entregamos hoy día en la inauguración tanto de las fotografías como del proceso de construcción de la escultura. No hay más Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presiente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Presupuesto Municipal 2012 y demás instrumentos de gestión.

Sr. Presidente: Tema único de Tabla Presupuesto 2012 y los demás instrumentos de gestión. Vamos a hacer entrega del presupuesto y los demás instrumentos y va a ser expuesto por varios funcionarios municipales, liderados por nuestro Director de SECPLA, don Fernando Pérez. Yo le voy a pedir al público que está al final si nos puede ayudar, es cierto que estamos con mucha, mucha gente, pero nosotros miramos hacia allá y ustedes miran hacia las pantallas de televisión. Vamos don Fernando y usted va dando después las palabras a quines corresponda, para después pedir el informe jurídico y después del informe jurídico abrir la discusión.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes Concejalas, Concejales, funcionarios y funcionarias municipales. La presentación la vamos a distribuir entre las dos Directoras que se encuentran presente aquí a mí costado, más el profesional Felipe Neira, que tiene más detalles, más cifras mas detalladas y quien les habla, que va a hacer una reseña que no es sino resumir lo que se presentó hace ya el 30 de septiembre, cuando se entregó oficialmente el presupuesto. Señalar, por ejemplo, que en el mes de junio se dio inicio al proceso formal de presupuesto 2012. Se hizo un

diagnóstico participativo de la situación y los instrumentos utilizados durante el año 2011. Se entregó una ficha que permitía ir vaciando la información y los montos solicitados por cada dirección. En el mes de julio se definieron los lineamientos estratégicos a los encargados presupuestarios, entregando el formato de ficha presupuestaria y un trabajo de retroalimentación entre los encargados de presupuesto de cada dirección, las Directoras y Directores, con el equipo que se constituyó para ir confeccionando este presupuesto, que están, por cierto, presentes y básicamente son los funcionarios de DAF y de SECPLA. Luego, en el mes de agosto se procedió a entregar insumos para la propuesta y una aproximación al presupuesto, o a los montos a distribuir entre las distintas direcciones y comienza el desarrollo propiamente tal de cada dirección del presupuesto. En el mes de septiembre, estoy resumiendo, no estoy siguiendo la lectura que presenta el documento, estoy sólo resumiendo. En el mes de septiembre los principales hitos, según se puede ver, DAF recibe el presupuesto pre aprobado y consolida y ajusta los montos solicitados versus los presupuestos que se destinan. Se consolida la información, se recogen los alcances y las líneas directrices de la gestión y presupuestaria por parte del Alcalde. Y el 30 de septiembre, como recordarán, se hizo entrega en esta misma sala del presupuesto 2012. El 7 de noviembre iniciamos un conjunto de reuniones con a lo menos 2 comisiones presididas por la Concejala Nadia Avalos, Presidenta de la Comisión de SMAPA y Salud, que también presentó su presupuesto; y el Concejal Christian Vittori, que como Presidente de la Comisión de Finanzas también fuimos revisando la mayoría de las partidas. Esto fue desde el 7 de noviembre hasta la semana pasada, en donde se revisaron y los distintos Directores y Directoras fueron presentando sus presupuestos y dando respuestas a las inquietudes planteadas por los Concejales presente en ese análisis presupuestario global 2012. Luego quisiéramos señalar que y en esta parte yo termino mi intervención, termino señalando en esta primera parte que el IPC proyectado para el presupuesto del año 2012 corresponde a un 4% a aplicarse a los contratos vigentes, como al incremento de bienes y servicios de consumo, léase subtítulo 22. El gasto social proyectado para el año 2012 también será aumentado, reajustado en un 4%. Los aportes ala Corporación de Desarrollo Educacional nuestro de Maipú también se aumenta en el mismo porcentaje, un 4%. Y el aumento de remuneraciones para el año 2012 asciende a un 6% para gastos en personal, es decir el reajuste que propone la municipalidad, está incluso si llegara ser un 5% el público, está proyectado en un porcentaje más, en 1% el reajuste, si es que ese fuera finalmente, se está viendo en el Congreso como ustedes sabrán. La inversión de SMAPA para el año 2012 será de 3.558 millones de pesos y con esta inversión se desarrollarán las distintas obras que se requieren para mejorar situaciones como la presión del agua, los nitratos, en fin, todas las fugas y filtraciones que hemos visto en nuestra comuna y que se están resolviendo. Y se mantiene, como ya se expresó en alguna ocasión, la política de endeudamiento, la regla de endeudamiento, un 80% de endeudamiento externo y un 20% con recursos propios. Y finalmente y luego se desarrollará en mayor detalle, la inversión municipal para el año 2012 está proyectada en la suma de 1.833 millones de pesos, según vamos a ver más adelante en detalle. Esa es la primera parte de la intervención, una suerte de resumen de lo que se ha venido haciendo, lo que han venido haciendo las distintas direcciones, con los Directores y Directoras y el trabajo que se ha venido realizando con los Concejales que acabo de mencionar, más algunos Concejales que participaron activamente, el Concejal Richter, el Concejal Carlos Jara, Ovalle, Neme,

Torres, todos y la Concejala Bortnick, fueron participando en las distintas tareas o/y les fuimos informando regularmente del trabajo que se hacía. Sigue Felipe Neira, con el resumen de ingresos y gastos.

Sr. Felipe Neira: Buenas tardes Presidente, buenas tardes Concejales. Principalmente esta lámina tiene por finalidad entender que los ingresos corrientes son 66.800 millones y que estos ingresos corrientes cubren tanto lo que son los gastos de operación, 62.191 y también la amortización de deuda, quedando un excedente de operación de 1.300 millones, que sumados a la recuperación de la morosidad y al posible endeudamiento que se está solicitando, nos queda un disponible de invertir de 5.391 millones, dividido en 1.800 para la municipalidad y 3.558 para SMAPA. La siguiente diapositiva define cuales son los ingresos corrientes, que son prácticamente todos los subtítulos, a excepción de la morosidad y del endeudamiento. Y ahí está la gráfica de cuales son los subtítulos que tiene más relevancia, como el subtítulo 08 de ingresos corrientes, donde principalmente se encuentra el fondo común con un 40%; los ingresos de operación que son el 07 con un 27,9% principalmente a través de las ventas de servicios de SMAPA; la 03 que es tributo de uso de bienes y la realización de actividades donde se encuentran contemplados los permisos de circulación, licencias de conducir, patentes municipales, con un 25,3%; también está el endeudamiento que es un 4%; rentas de la propiedad con un 0,14%; transferencias corrientes con un 0,6%, que ya son menores. Las cuentas más relevantes en aspectos de ingresos son el fondo común municipal con 25.727 millones, que es un 41%; ventas de bienes y servicios de SMAPA con 19.600 millones; participación en el impuesto territorial con 3.100 millones; permisos y licencias con 5.600 millones; otros derechos que son principalmente la urbanización y construcción con 1.700 millones; derechos de aseo con 1.600 millones; y por último las patentes municipales con un 9% equivalente a 5.700 millones. Luego aquí se definen cuales son los gastos denominados de operación, que son el subtítulo 21, el 22, 24, 24, 26, 29 y 33. También está separado lo que es servicio a la deuda y lo que es iniciativa de inversión. En la gráfica se puede ver que entre el subtítulo 21, que es gasto en personal y el subtítulo 22, se tiene prácticamente un 70% de lo que es el presupuesto total. También están las transferencias corrientes, ya sea al sector privado o al sector público con 13,53%. La cuenta de íntegros al Fisco con 1.440 millones, que es principalmente el IVA que se paga por concepto comercial de SMAPA. Otros gastos corrientes con 582 millones, donde están las devoluciones, las multas que le puedan cursar a la municipalidad. Adquisición de activos no financieros por 759 millones, donde está el mobiliario, las máquinas de equipos para la producción donde se compran, por ejemplo, las bombas de SMAPA, los medidores. Las iniciativas de inversión, que está dividido en municipalidad y SMAPA. Las transferencias de capital, que son 300 millones, donde esto es plenamente el aporte que podría dar la municipalidad para los pavimentos participativos. Y por último, la amortización de la deuda interna, donde está toda la amortización de todas las deudas que tiene la municipalidad durante los 12 meses del año 2012.

Sr. Director SECPLA: La Directora de Administración y Finanzas va a explicar el subtítulo 21 en este momento.

Sra. Directora DAF: Gracias. Buenas tardes Sres. Concejales, Sr. Presidente. Me toca explicar la distribución del subtítulo 21, que son los gastos en personal. Partiendo por el subtítulo 21.01 personal de planta, que corresponde a 6.900 millones, el cual representa un 40% del total del subtítulo, tenemos el subtítulo 21.02 personal de contrata, que corresponde a 1.300 millones, el cual representa un 8% del total del subtítulo. Tenemos el subtítulo 21.03 otras remuneraciones, que son 746 millones, el cual representa un 4% del total del subtítulo. En esta cuenta se incluye el pago correspondiente a honorarios a suma alzada, suplencias, reemplazos, alumnos en práctica y Código del Trabajo. Este último, a modo de ejemplo, los trabajos realizados temporalmente, como es la piscina y también el Parque Municipal. En el subtítulo 21.04 otros gastos en personal, 8.000 millones de pesos, el cual representa un 48% del subtítulo 21 y en esta cuenta se incluye el pago correspondiente a trabajadores asociados a programas de gestión, que veremos con más detalle en las próximas láminas. Cabe señalar además que en esta cuenta se imputan los gastos correspondientes a las dietas de los señores Concejales. Es importante señalar que el subtítulo 21 se encuentra dentro de los márgenes que establece la ley; el gasto en personal de contrata como máximo no debe superar el 20% del personal de planta; y la cuenta de honorarios a suma alzada que no debe superar el 10% del personal de planta. La distribución del personal por calidad jurídica, tenemos en la lámina que corresponde al siguiente detalle, personal de planta tenemos 549; personal contrata 101 funcionarios; personal a honorarios 1.737, lo cual hace un total de 2.387 funcionarios. Luego pasamos al aporte del bienestar, según la Ley 19.754, para el año 2012 planta sería a 547 funcionarios que corresponde 4UTM por persona, lo que hace un total de 84 millones; contrata son 100 personas, 100 funcionarios y también un aporte de 4UTM, lo que hace un total de 15 millones. Posteriormente lo que les comentaba que íbamos a ver con más detalle, el subtítulo del 21.04, la distribución de proyectos por áreas de gestión. Tenemos acá la distribución de todas las Direcciones por proyecto, por ejemplo, en servicios a la comunidad tenemos una suma de 5.000 millones de pesos; actividades municipales 259 millones; programas sociales 1.500 millones; programas recreacionales tenemos 446 millones; tenemos programas culturales 258 millones; en total el gasto de estos proyectos del 21.04 son 8.166 por este concepto y a esto habría que agregarle las dietas de los Sres. Concejales. Eso es todo, gracias.

Sr. Director SECPLA: Felipe entonces sigue ahora con la presentación del subtítulo 22.

Sr. Felipe Neira: El subtítulo 22 representa un 44,8% del presupuesto total, siendo las cuentas más importantes lo que es servicio básico, principalmente a través de la cuenta de electricidad, que se divide en dos; lo que se gasta por la Dirección de Operaciones a través del alumbrado público y el consumo de electricidad por parte de SMAPA, para hacer funcionar las bombas de cada copa. También está lo que es servicios generales, con un 45,49%, donde destaca la mantención de áreas verdes, servicio de aseo y la mantención de alumbrado público. En la siguiente diapositiva se puede ver la distribución por ítem del subtítulo 22, alimentos y bebidas donde se imputan los gastos de capacitación o de actividades que se realizan con la comunidad: textiles vestuarios, donde se imputa el uniforme de los funcionarios; combustibles, donde se imputa el gasto que realizan los móviles de la municipalidad. Lo más importante servicio básico, de los 7.900 millones el 90 y tanto por ciento corresponde a electricidad; mantención y reparación,

donde principalmente está imputado el contrato de mantención de redes. Servicios generales donde el desglose se divide en lo más importante lo que es mantención de alumbrado público, mantención de jardines y lo que es servicio de aseo. En arriendo, se pagan todos los arriendos, como por ejemplo, el Edificio Escalona o de cualquier actividad que realicen donde necesiten contratar vehículos, casas para realizar algún tipo de capacitación, etc. Lo otro importante serían los servicios técnicos y profesionales donde, por ejemplo, se contrata el servicio de la empresa de computación. Ahí están las cuentas más relevantes, como lo mencione denantes, mantención de jardines con 4.800 millones, un 22%; electricidad con un 33% del subtítulo en 7.080 millones; servicio de ase con casi 6.000 millones, equivalente a un 28%; y la mantención de alumbrado público de 1.950 millones, equivalente a un 9,14%.

Sr. Director SECPLA: A continuación la Directora de Desarrollo Comunitario, Alejandra Bustamante, va a presentar la distribución del subtítulo 24.

Sra. Directora DIDECO: Gracias colega. Buenas tardes Concejales, Presidente, audiencia presente. Me corresponde explicar una parte del subtítulo 24, que protagoniza la Dirección de Desarrollo Comunitario, principalmente en que éste se divide un 63% lo pondera las transferencias al sector privado y un 37% a otras entidades públicas, vale decir, el fondo común municipal y multas. Como ustedes pueden ver en la distribución, la mayor parte de este presupuesto el 65% es el presupuesto de CODEDUC, principalmente en lo que tiene que ver con el apoyo a la educación a los niños, esto es un 65%. La diferencia, la mayor cantidad lo tiene un 21%, que corresponde al Departamento de Asistencia Social, que está dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario y aquí en el Departamento de Asistencia Social son todas las ayudas que se entregan de beneficio directo a los vecinos, por ejemplo, en medicamentos, exámenes, la ayuda en alimentos, becas estudiantiles, todo lo que tiene que ver con enseres y cualquier otro beneficio que cubra un estado de necesidad manifiesta, o una extrema pobreza. Cuando hablamos de necesidad manifiesta nos referimos también a la clase media, que en algún momento puede tener una eventualidad económica y que por lo tanto, afecta su presupuesto familiar. Luego podemos ver que un 8% está distribuido principalmente en lo que son subvenciones y aquí tenemos, por ejemplo, un 6% distribuido en todo lo que son cerca de 363 organizaciones sociales, entre lo que son centros de madres, clubes deportivos, clubes de adulto mayor, organizaciones juveniles, organizaciones culturales. Luego tenemos un 1% que son destinados, lo que ustedes conocen como los FONDEVE y que son los proyectos que presentan las juntas de vecinos año a año para poder mejorar tanto su infraestructura, como también su equipamiento mobiliario. En este caso son alrededor de 150 juntas de vecinos equivalentes a todo el territorio. También tenemos en esta cuenta un 1% orientado a lo que es voluntariado y aquí tenemos, por ejemplo, las subvenciones que se realizan a Cruz Roja y Bomberos. También en la cuenta, también tenemos premios y otros, que son principalmente los premios que se entregan a través de cultura, o a través de deportes, o a través de otras entidades municipales que entregan premios a la comunidad en medallas, trofeos y otras cosas. También nosotros en esta cuenta, la Dirección de Desarrollo Comunitario comparte la cuenta de los fondos de emergencia con la Dirección de Operaciones, toda vez que cuando existe una emergencia comunal, hay una parte del presupuesto que se trabaja en conjunto y se destina como

ayudas económicas para asistir a las familias que hayan sufrido algún tipo de emergencia. Y finalmente, otras transferencias al sector privado, que donde ahí dentro de la cuenta se encuentran, por ejemplo, los juguetes y todo lo que tiene que ver, por ejemplo, con arriendo de sedes, todas aquellas juntas de vecinos que no cuentan con una infraestructura propia y también el municipio facilita la posibilidad de poder arrendar una infraestructura comunitaria para que puedan desarrollar su labor social. Eso con respecto a lo que corresponde en la cuenta subtítulo 24. Felipe.

Sr. Felipe Neira: Lo que es transferencia al sector público, principalmente el aporte que se tiene que realizar al fondo común municipal por dos vías, el 62,5% de los ingresos percibidos en permisos de circulación y el 50% de los ingresos que se perciben por concepto de multas tag. También dentro de las transferencias al sector público están las transferencias que se hacen a otras municipalidades, principalmente por algún permiso de circulación que se haya cancelado acá, tenemos que devolver los fondos a dicha municipalidad; el aporte a la Asociación Chilena de Municipalidades; y lo que también ingresa como multa por concepto de Ley de Alcohol, que se tiene que pagar el 60% a la Tesorería General. Después con el subtítulo 29, principalmente está lo que es máquinas y equipos, donde se compran las maquinarias necesarias principalmente para la producción que pueda realizar SMAPA. Si vemos la diapositiva siguiente, ahí se nota que 500 millones son para SMAPA; hay también 135 millones que son para la unidad centralizadora de DITEC, donde se compran también los equipos computacionales, por ejemplo, o los software que necesite la municipalidad. Servicios generales tiene 49 millones, principalmente a través de lo que es mobiliario. Eso es como lo más importante de este subtítulo.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Felipe. Y finalmente, al menos de parte de los Directores que estamos acá y Felipe, damos cuenta de la inversión del subtítulo de inversión, el 31. Si ustedes se fijan, hay destinado a la Dirección de Operaciones 400 millones, que además hay que incorporar 300 que son para los pavimentos participativos, de acuerdo a la postulación que se hace año a año. Está también un compromiso con el Liceo de Niñas, para avanzar en la construcción de la segunda etapa del Liceo de Niñas, que por cierto, voy a señalar que el proceso de postulación fue muy exitoso, hubo muchas postulantes el día de ayer y antes de ayer, así es que va en la línea correcta este proyecto. Ordenanza vinculante, esto es la definición que se hace para que las organizaciones sociales, todas las organizaciones vivas de la comuna puedan presentar proyectos o iniciativas que puedan ser financiadas desde el municipio y para eso se han destinado 400 millones de pesos. El Senado Juvenil, que también consagra una suma de 175 millones para diversos proyectos que va a presentar y se van a materializar a partir de esta organización juvenil que se llama Senado Juvenil. Se ha reservado un ítem de 200 millones para la construcción de multicanchas de pasto sintético y con cierros perimetrales mejorados respecto de lo que hoy día se tiene. Unas esculturas que se van a materializar, se van a presentar en el futuro boulevard de la Avda. 5 de Abril, para eso se han consagrado 30 millones. La Dirección de Tránsito, básicamente pintura para el rayado de los resaltes, lomos de toro, semaforización, etc., para que puedan mejorar las condiciones de los conductores de la comuna y conductoras. 11 proyectos de SECPLA, básicamente permisos de edificación, publicaciones en la prensa para distintos trabajos

que vamos a hacer, por ejemplo, las modificaciones al plan regulador, algunas presentaciones, por ejemplo, el Parque Pajonal necesitamos revisores, ingenieros, etc. y hay una inversión que es, como decíamos ayer, una semilla para luego cosechar proyectos de mayor envergadura. Inversiones de la Dirección de Aseo y Ornato, se han destinado 80 millones en un proyecto, en una línea de trabajo que se va a hacer con Santiago Recicla. 4 proyectos de financiamiento urbano compartido que está desarrollando el equipo que dirige Alberto Pizarro. Y un fondo ante eventualidades de emergencia de 50 millones. Finalmente, dentro de la inversión del año 2012 se considera el plan de desarrollo de SMAPA, consistente en 3 estanques. Básicamente lo que se va a hacer con ellos es refuerzos de agua potable, refuerzos de alcantarillado, adquisición de equipos, mejoramientos de sistemas de presión y diseños de obras, como pudimos ver en la última sesión de Concejo, donde se aprobaron el diseño de 3 estanques. La matriz alimentadora El Abrazo y un pozo adicional al que ya se construyó en Cerrillos 1, da cuenta de toda la inversión que asciende a 5.391 millones de pesos para el año 2012.

Sr. Presidente: Tomo la palabra para ir cerrando esta primera parte de la exposición presupuestaria, antes del informe jurídico. Resumir que el presupuesto 2012 es un presupuesto sano, donde todos los ingresos permiten financiar los gastos y sin problemas, porque no sólo se financian los gastos, sino que también el servicio de la deuda. Recordemos que el servicio de la deuda tiene que ver con la repactación que hicimos de aquella deuda que finalmente concentramos en 3 proveedores, Chilectra, Demarco y KDM. Segundo, el presupuesto 2012 es un presupuesto de consolidación, por cuanto las distintas acciones, las distintas tareas, los distintos servicios municipales, tienen los recursos necesarios para una buena gestión el año 2012. Esto es fruto del trabajo coordinado que hemos venido haciendo en sucesivos ejercicios presupuestarios, para ir afinando el trabajo entre las unidades de presupuesto, DAF y SECPLA y las unidades finalmente de gastos en cada uno de los distintos lugares de la municipalidad. El presupuesto 2012 considera recursos importantes para la inversión, lo hemos visto, yo aquí quiero detenerme, son 1.833 millones en total, de los cuales 188 son para sembrar para el futuro, 188, o sea, el 10% de las inversiones 188 son para sembrar en estos recursos que hablábamos, 11 proyectos SECPLA, la inversión de DAO y por cierto los proyectos FUC, van a ser proyectos que se van a estar inaugurando el 2013, 2014 y 2015. Pero es la obligación de estar siempre sembrando para el futuro. Eso respecto a las inversiones. El presupuesto 2012 considera también el 100% del plan de desarrollo de SMAPA, aspecto clave sin duda en la calidad de servicio y en las obligaciones con la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Recordemos que hemos tenido una presentación de un nuevo plan de desarrollo a la Superintendencia, que nos exigió este año 2011 hacer toda la inversión del 2010 y el 2011, que ya aprobamos en este Concejo. Hay una cosa puntual que nos queda, pero en lo grueso ya aprobamos en este Concejo la 201 y 2011. Y el próximo año hay que hacer el 100% de la inversión 2012 y con eso quedamos al día en la inversión que nos exige la Superintendencia. El presupuesto 2012 resuelve lo requerido por CODEDUC para su financiamiento. Para tranquilidad del Concejo, la CODEDUC ha ido resolviendo esta cifra de cerca de 800 millones de pesos que tenía de dificultad y que aprobamos el PADEM con esa interrogante, la verdad es que la CODEDUC lo ha ido resolviendo y lo puede exponer en un próximo Concejo acá o en la Comisión de Educación. Y el presupuesto 2012 tiene incorporado un reajuste al personal,

así como los recursos para toda la dotación actual. Por lo tanto, en términos generales estamos enfrentando un presupuesto que nos va a permitir desplegar las distintas actividades del municipio durante el año 2012, en conformidad con el PLADECO, en conformidad con los distintos instrumentos de gestión, en conformidad a las distintas cosas que van en la carpeta. Le voy a dar la palabra al Director Jurídico, para que lea el informe jurídico, que esté reflejado en el acta y de esa forma podamos tener la discusión respecto de este tema.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes. Se ha requerido informar en derecho acerca de las principales normas legales que rigen el proceso de aprobación del presupuesto municipal para el año 2012. Sobre el particular, las normas de la Ley 18.695, aplicable a esta materia, son entre otras los artículos 21, 56, 65, 79,81 y 82. Conforme a esas disposiciones procedo a informar lo siguiente: 1.- El presupuesto municipal debe entenderse como un proceso armónico y complejo, dentro del cual el Concejo debe hacerse partícipe realizando sus observaciones dentro de los márgenes establecidos por la ley. En este sentido, la potestad de conducción y administración superior de la municipalidad es entregada por ley al Alcalde, lo que conlleva la facultad de definir las prioridades para el cumplimiento de las metas, planes o proyectos de la entidad edilicia. Corresponde entonces al Alcalde, con la asesoría y colaboración de las unidades municipales, en especial la Secretaría de Planificación, elaborar el proyecto presupuesto municipal, presentarlo al Concejo y finalmente aprobarlo. El Alcalde requiere el acuerdo del Concejo en forma obligatoria respecto de determinadas asignaciones presupuestarias que se identifican con ciertos tipos de gastos respecto de los cuales, atendida su relevancia, el legislador a previsto la participación de ese órgano colegiado. El presupuesto municipal es entonces un instrumento de gestión, generado a través de un proceso destinado a fijar orientaciones globales de naturaleza presupuestaria. O como lo ha definido la Contraloría General de la República mediante dictamen 19431, dirigido a la Ilustre Municipalidad de Maipú, una estimación financiera de los ingresos y gastos del municipio para un año dado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos. O sea, constituye una forma de planificación anual expresada en dinero. Es en cumplimiento de lo anterior, es decir, de la generación de este proceso de creación de orientaciones globales que se planificó un calendario de trabajo, en conjunto con una comisión conjunta de presupuesto, abocando a cada una de las sesiones un tema particular, donde cada una de las unidades involucradas expusieron sobre las implicancias del proyecto de presupuesto 2012 de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Lo anterior se da en total cumplimiento de las formalidades y demás requisitos establecidos en la ley, entendiéndose que la generación del presupuesto es un proceso continuo, con participación del Concejo. Es en este proceso donde los miembros del Ilustre Concejo Municipal pueden ejercer las facultades que la ley le otorga. Corresponde entonces al Concejo otorgar su acuerdo a la proposición del Alcalde, para lo cual se requieren cuatro requisitos en conformidad a la ley. Primeramente tiene el imperativo de pronunciarse definitivamente y a más tardar el 15 de diciembre de cada año. Segundo lugar, debe actuar dentro del marco de sus atribuciones. Tercero, debe velar porque el proyecto de presupuesto se encuentre debidamente financiado. Cuarto, debe tratarse de un presupuesto íntegro. El Concejo debe actuar dentro del marco de sus atribuciones, ¿qué implica esto?, para la consecución del objetivo planteado el Concejo cuenta sólo con

la facultad de disminuir gastos o modificar su distribución, salvo las excepciones legales, esto es, gastos establecidos por ley o por convenios celebrados por el municipio, los que necesariamente deben ajustarse a los montos derivados de la aplicación del respectivo precepto o contrato, limitándose de esta forma el ejercicio de la facultad resolutoria del Concejo en la materia, de manera tal que no pueda aprobar la disminución de esos rubros y por consiguiente si ello acontece, debe subsistir el proyecto formulado por el Alcalde sin las innovaciones del cuerpo colegiado. De acuerdo con el texto normativo en análisis, el Concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentados por el Alcalde. La facultad del Concejo es disminuir gastos o modificar su distribución al proyecto presentado por el Alcalde, se debe ejercer sin que ello signifique alterar sustancialmente su contenido y los objetivos que con su formulación se quieren alcanzar. Consiguientemente con aquello, el dictamen de la Contraloría General 904, de 12 de enero de 1999 ha indicado que “si se entendiera que la facultad del Concejo para disminuir o modificar la distribución del presupuesto presentado por el Alcalde es amplia y sin límites, salvo aquellos casos establecidos por la ley o por convenios, ello aparecería contradictorio con la prohibición que le asiste, por una parte, en cuanto a que no puede aumentar ese presupuesto y por otra, que no puede aprobar presupuestos desfinanciados. Asimismo se podría dar el absurdo que por esta vía el Concejo distorsionara absolutamente el presupuesto del Alcalde, elaborado con la asesoría técnica de las unidades municipales”. Asimismo en otro dictamen, 19431, del 28 de mayo del 2002, ha indicado que “de lo anterior fluye que las reducciones y redistribuciones de gastos realizadas al presupuesto por el referido organismo colegiado, no pueden alterar sustancialmente el presupuesto presentado por el Alcalde en términos tales que ello pudiera traducirse en una reformulación del mismo”. El presupuesto debe presentarse debidamente financiado de acuerdo a lo que la ley exige, en una relación lógica y armónica entre los programas de inversión, el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, documentos todos de planificación respecto de los cuales el Concejo debe prestar su acuerdo entre la primera semana de octubre y a más tardar el 15 de diciembre de cada año. La Contraloría lo ha manifestado de igual forma en el dictamen 9.910 del 2007, indicando que “en consecuencia, en la estructuración o conformación del proyecto de presupuesto el Alcalde debe considerar las proyecciones de entradas y egresos del municipio, clasificados según el origen y destino de los mismos, efectuándose las necesarias desagregaciones en los distintos niveles de síntesis, para que el Concejo se forme la convicción acerca de las mencionadas orientaciones globales y las mayores aperturas a nivel de detalles en los rubros que corresponda para cumplir con las exigencias que, respecto de los gastos determinados, prevé la legislación vigente”. El mismo dictamen señala “el Concejo debe velar porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de recursos suficientes para atender los gastos previstos, es decir, que haya equilibrio entre ingresos y gastos”. A juicio de esta unidad asesora, el presupuesto municipal 2012 se encuentra a todas luces debidamente financiado, ya que indica ingresos estimados, gastos previstos y equilibrio entre ingresos y gastos, marcando con claridad las orientaciones globales exigidas por el legislador. Aprobación íntegra del presupuesto. El legislador ha establecido que el Alcalde debe someter a la aprobación del Concejo el proyecto de presupuesto municipal, en dicho sentido la Contraloría General de la República ha señalado que sin distinguir acerca de los elementos que lo componen, vale decir, subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones, por lo que el respectivo

pronunciamiento debe incidir en la totalidad del instrumento, no siendo necesario someter a votación cada partida en detalle, sin perjuicio de aquellas situaciones en que por disposición expresa de la ley se requiere un pronunciamiento específico sobre determinadas materias. El presente presupuesto excede con creces este requerimiento, ya que detalla aspectos incluso no exigidos por la ley. Es en este contexto que el Alcalde debe someter a la aprobación del Concejo el presupuesto municipal como un todo, ajustándose al efecto a las pautas y procedimientos ya referidos. Resulta del todo consecuente con lo expuesto y disposiciones citadas, que no le asiste al Concejo la facultad de aprobarlo de manera parcial, pues no existe una norma legal destinada a ese efecto que respalde una decisión de esa naturaleza de este honorable cuerpo colegiado. Lo anterior no obsta a que cada una de las figuras de endeudamiento y contratos celebrados por el municipio queden bajo una estricta tutela del Concejo. Lo anterior se ve plasmado en las autorizaciones para la adjudicación de licitaciones y demás limitaciones que contempla el artículo 65 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como la obligación de someter a conocimiento del Concejo todo instrumento de endeudamiento, a excepción de los expresamente señalados por la ley. De esta forma se entiende un deber legal de la administración, que en todos aquellos casos en los cuales el proyecto de presupuesto como proceso complejo y continuo ha delineado sólo las orientaciones globales, existe un mandato de ejecución respecto de cada contrato y empréstito, en particular aquellos que sean sometidos a acuerdo del Concejo municipal en todos los casos que la ley expresamente lo ha requerido. En otras palabras, el presupuesto municipal es una primera aprobación general de un marco global, para posteriormente y durante el desarrollo del año calendario, generar aprobaciones particulares en cada uno de los contratos, empréstitos y gastos en general que requieran el acuerdo del Concejo a propuesta del Alcalde. El inciso final del artículo 82 previene que si el pronunciamiento del Concejo no se produjere dentro de los términos legales señalados, regirá lo propuesto por el Alcalde. Se descarta toda posibilidad de que rija el presupuesto del año anterior de no existir pronunciamiento del Concejo, atendida la redacción clara y precisa de la disposición. Un eventual rechazo del Concejo apunta al rechazo de la estimación de ingresos y gastos, pero bajo ninguna circunstancia ello implica privar al municipio de su obligación constitucional de prestar los servicios a la comunidad. Debemos entender entonces que según el dictamen del máximo organismo contralor, 40349 de 3 de noviembre de 1998, recordar entonces que son responsables pecuniariamente y con su patrimonio propio los Concejales que rechacen las rectificaciones. Además el presupuesto municipal es un instrumento de expresión financiera esencialmente flexible, que debe ser una herramienta para el logro óptimo de los objetivos municipales, siendo improcedente que se entrase la gestión administrativa de modo que se haga imposible o ineficiente el cumplimiento de las funciones del servicio. En resumen, las facultades que posee el ilustre Concejo para pronunciarse sobre el presupuesto municipal, tiene limitaciones de forma y fondo, están circunscritos a realizarse dentro del proceso de generación del mismo y limitadas en cuanto al tipo de observación que pueda realizarse. Estas observaciones, hasta donde esta unidad asesora tiene conocimiento, no fueron realizadas en las sesiones especialmente convocadas al efecto, así como tampoco fueron remitidas al Alcalde formalmente, como es el requisito legal. Nos encontramos entonces ante un presupuesto presentado dentro de los plazos, que generó las instancias de debate y participación de los Concejales, que se encuentra

debidamente financiado y al momento de esta votación no ha recibido observaciones del tipo que permite la normativa. Finalmente, los presupuestos municipales pueden modificarse durante su ejecución ya que son, insisto, instrumentos esencialmente flexibles y corresponden a lineamientos generales, como lo ha definido la Contraloría. Sus modificaciones deben llevarse a cabo con las mismas formalidades establecidas para su aprobación. No obstante, la Ley 18.695 impone a las municipalidades la obligación de examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, e introducir las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a fin de mantener el equilibrio presupuestario que exige la legislación, consagrado todo lo anterior en un precepto fundamental de sanidad y equilibrio financiero como es el de aprobar y ejecutar presupuestos debidamente financiados. El presente informe se basa, entre otros, en los dictámenes de la Contraloría General de la República N° 19431 del 2002, 910 del 2001, 6940 de 3 de febrero del 2011, 22704 de 13 de abril del 2011, 19422 de marzo del 2011, 17692 de 22 de marzo del 2011, 11572 de 25 de marzo y 904 de 12 de enero de 1999. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muy completo el informe, con varios dictámenes de la Contraloría, muy bien. Se ha hecho la presentación general, le vamos a dar la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, para que haga una exposición del proceso, justamente de los temas que se han conversado y después podemos abrir, por cierto, las palabras a preguntas, yo le pido a Felipe que permanezca en el lugar donde está, por si tenemos que contestar algunas preguntas. Adelante Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Bueno esta sesión es más corta que la del Congreso, porque la del Congreso duró hasta como las 6 de la mañana, esperemos que ésta sea más corta. Bueno, primero que nada quiero, al inicio, antes de entregar una pequeña cuenta del presupuesto, de este proyecto de presupuesto. Bueno efectivamente se organizaron 4 sesiones de trabajo, distribuidas de la siguiente manera, durante varias comisiones: La primera fue de ingresos presupuestarios; hubo otra reunión donde vimos gastos en el subtítulo 21, 22, 29; otra reunión donde pudimos trabajar todo lo que fue las transferencias corrientes, el 24, lo que es la inversión social y en esa reunión también se vio el tema de salud; y la última comisión que pudimos analizar el subtítulo 31 y específicamente también la inversión de SMAPA. Bueno, agradecer la participación de algunos colegas, que son hábitos, en como uno dice de la Comisión de Finanzas y se les agradece, está Carlos Jara, está Nadia Avalos, Carlos Richter. Y se excusaron también, porque entiendo que estuvieron afuera algunos y no pudieron participar. Pero agradecer a los que habitualmente participan, a pesar que estas comisiones no son muy, no son a veces muy entretenidas cuando uno tiene que revisar puros números. Pero bueno, se agradece ese trabajo y en base a eso también, por cierto, concurrieron todas las unidades técnicas de la municipalidad, los directores que representan el presupuesto y la verdad que como Presidente de la comisión, en ese aspecto yo por lo menos quedé bastante conforme, dado que pudimos conversar y discutir distintas materias que se vieron en la comisión y por cierto, sugerencias que probablemente ni siquiera las vamos a poder informar acá, pero que fueron me imagino que recogidas para poder mejorar sobretodo algunas preocupaciones que planteamos en esta comisión. Entrando en materia ya del presupuesto, como todos saben un presupuesto básicamente es el equilibrio entre la

proyección de ingresos y gastos. En función de esto algunas generalidades, como se explicaron, éste es un presupuesto yo diría que bastante conservador, si se lo quiere llamar, por los tiempos que se viven presupuestariamente en el municipio. La verdad es que no hay incremento, más bien se hace una proyección para el 2012 considerando un 4% del IPC, vale decir, básicamente vamos a crecer sólo lo que es el IPC. En materia de gasto social, yo diría que el gasto social para el año 2012 es igual al gasto del 2011, sólo aumentado al 4% del IPC, vale decir, en términos reales no vamos a tener allí un aumento, sino que más bien vamos a mantener digamos nuestros programas. Donde sí se estimó un 6% para el gasto de personal, subtítulo 21, que en definitiva también va a quedar a firme una vez que, bueno se supone que ya está aprobado este tema del reajuste. En materia de ingresos, yo diría que en resumen, diría que la partida más importante de ingresos para nosotros hoy día en la municipalidad, en el presupuesto municipal, lo constituyen el subtítulo 08 otros ingresos corrientes, básicamente está constituido por dos fuentes de financiamiento, que es el fondo común municipal y las multas. Multas en general. Yo diría que son las dos aportantes a este ítem, que son 28 mil, casi 29 mil millones de pesos. Hay una segunda partida para nosotros que es importante en materia de ingresos, que es el subtítulo 07 ingresos de operación, que es nuestra segunda gran partida presupuestaria. La tercera partida presupuestaria importante para nosotros es el subtítulo 03 tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades, básicamente resaltan aquí las patentes, los permisos y licencias, el impuesto territorial y otros derechos, que son los que constituyen este ingreso. Y el cuarto volumen de ingresos lo constituye el endeudamiento, que es una partida del orden de los 3.106 millones de pesos. Y así, diría que son las cuatro partidas más importantes en materia de ingresos. Respecto del tema de gastos, en materia de gastos también pudimos analizar fundamentalmente los gastos más importantes del presupuesto. Yo diría que en el subtítulo 21, yo diría que en el subtítulo 22, 29 yo diría que están las partidas más importantes. Si ustedes miran el presupuesto, la partida más importante en materia de gastos para nosotros lo constituyen los bienes y servicios de consumos, que diría que es la, casi me atrevería a decir que es la mitad del presupuesto digamos. Después tenemos gastos en personal, nuestra segunda partida de gastos importantes y las transferencias corrientes, que constituye la tercera fuente más importante de gastos. Pudimos revisar digamos con la unidades estos ítems, la verdad es que no hubo observaciones técnicas en la materia, más bien observaciones pequeñas para considerar en algunos gastos, que fueron discutidos y analizados en la comisión. Respecto al subtítulo 24, que es transferencias corrientes, yo diría que básicamente el tema, de acuerdo el presupuesto asignado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, más el ajuste del saldo inicial de caja, hubo una asignación final el año 2011 del orden de los 3.400 millones de pesos, por cierto que no se considera en este ítem todo lo que son las cuentas centralizadas de honorarios, que están vistos en otro lado. Y para el presupuesto 2012, si uno mira una comparación, la Dirección de Desarrollo Comunitario está estimando un presupuesto del orden de los 3.800 millones en la ejecución de programas y proyectos. Yo diría que eso es lo fundamental del subtítulo 24. En la partida del Subtítulo 31 que es, como se ha señalado, inversión, lo que sí no llegó acá, me imagino que tendrá que incorporarse en algún minuto, una petición que había hecho yo relativo a las inversiones sectoriales, que la ley establece que tienen que aprobarse con el presupuesto. Básicamente se refieren todas aquellas que tienen que ver con los proyectos provenientes del fondo nacional de

desarrollo regional, los proyectos de fondos sectoriales, los presentados a instituciones nacionales e internacionales, etc., vale decir, que tienen que estar en él, no venían acompañados en el CD, tampoco están en la presentación. De manera que también debieran aprobarse juntos con el presupuesto. Yo diría que lo más complejo, tal vez yo diría que la discusión presupuestaria yo diría que hasta ese punto, vale decir, todo lo que englobó digamos la discusión de ingresos y gastos, yo diría que en general no tuvo observaciones, más bien, o reparos del punto de vista técnico, sino que más bien sugerencias que nosotros hicimos y fuimos haciendo en la comisión. Lo que sí sin duda yo creo que va a generar más debate en esta sesión, probablemente a mí en lo personal me costó bastante aquí cuadrar las cifras y por eso que a lo mejor va a ser interesante poder conversar y dar esta discusión para entender más básicamente cómo se financia. Pero dentro del ítem inversión separamos, en una sesión aparte, lo que va a ser el presupuesto de SMAPA, fundamentalmente lo que tiene que ver con inversión. Aquí en lo presentado en la comisión, se habló de un endeudamiento del orden de los 3.106 millones de pesos, que está tal como está expresado en el presupuesto, que estaba determinado básicamente por dos cifras, una fuente de financiamiento de largo plazo del orden de los 2.846 millones para obras nuevas y aportes financieros reembolsables por capacidad del orden de los 260 millones de pesos, lo que da el total de 3.106 millones en materia de endeudamiento. Aquí en la comisión se conversó acerca de la posibilidad de barajar la petición de un cuarto leaseback, para poder financiar digamos estas fuentes de financiamiento de largo plazo, de manera que de acuerdo a lo que se manejó, por lo menos lo que se entregó en la comisión, lo pedí acá adicionalmente, que me fue entregado por la Dirección de Finanzas, para poder entender porque aquí uno tiene que parear un poco primero lo que está puesto como endeudamiento interno, vale decir, esto de cómo financiar obras nuevas en materia de SMAPA; y segundo, en el presupuesto también ver lo que es el servicio de la deuda. Para entender un poco, que es bastante complejo entenderlo, pero en el servicio de la deuda fundamentalmente nosotros hoy día tenemos, en la actualidad tenemos 6 instrumentos de deuda, tenemos un leaseback, el leaseback 1, el leaseback 2, el leaseback 3, que es el que está en vía de desarrollo, tenemos un convenio de repactación de deuda con Demarco, un convenio de repactación de deuda con KDM y con Chilectra. Para entonces qué es el servicio de la deuda, los \$3.322.752.000.- es lo que se proyecta para pagar deudas a través de lo que son estos instrumentos de deuda, de manera que vamos a pagar, para que se entienda bien, sólo lo correspondiente al periodo 2012. Ustedes saben que los instrumentos de deuda son algunos que duran bastantes más años, pero en efecto no están considerados en este presupuesto, sino que sólo se consideran para efectos del pago lo correspondiente al periodo 2012. De manera que también incluso fue agregado en sus CD, de toda maneras para aquellos que quisieran revisar esta materia. En resumen entonces, lo que tiene que ver con endeudamiento, que me costó entenderlo, por eso que a lo mejor sería bueno discutirlo acá, se planteó en la comisión de que este leaseback nuevo, que se pediría para financiar obras, consideraría la posibilidad de renegociar el leaseback 1, que es el primero que se pidió, sobre lo cual se pagaría íntegramente para quedar solamente para quedar con 3 leaseback, más los 3 convenios de programación, los convenios, perdón, de deuda que tenemos con las 3 empresas que ha explicado. Esto me fue más difícil de entender y en efecto, yo en lo personal incluso tenía la idea de que pudiera discutirse en los temas de endeudamiento distinto digamos del tema presupuestario, dado fundamentalmente que

no son ingresos que todavía están percibidos, sino que realmente probablemente en el futuro pudieran percibirse y eso podría evidentemente hacer una mala proyección del presupuesto, en la medida que no fueran o que no estuvieran disponibles hoy día. Lo otro que también le pregunté a Finanzas y que tampoco viene estimado, yo el año pasado también lo pedí, no viene estimado tampoco la deuda flotante, no viene en el presupuesto cuánto vamos a cerrar nosotros el año presupuestario 2011, cuál sería aproximadamente la deuda flotante. Básicamente es importante conocer la deuda flotante porque en definitiva nos puede determinar con mucho más precisión cuál sería el saldo inicial de caja, vale decir, del disponible total, como lo hemos visto otros años, se restan todas las obligaciones que están en la deuda y finalmente se produce en este caso la disponibilidad que es lo que se proyecta para aprobar en la primera modificación presupuestaria del año siguiente. La verdad es que esto, el año pasado se esgrimieron algunas razones, ahora también, pero yo le pediría también a Finanzas que pudiéramos estimar en definitiva cuánto es lo que efectivamente se puede esperar en el saldo final de caja, para efectos de ver si vamos a tener arrastre o vamos a tener que pagar otras deudas. Bueno, yo diría que eso básicamente es lo que yo puedo informar y por lo tanto tal como mostraron en una diapositiva, el resumen, los ingresos corrientes del municipio son 66.876 millones de pesos, que sumados con lo que viene siendo el endeudamiento de 3.106 millones, más la recuperación de morosos, da un total de 70.905 millones lo que se proyecta en materia de ingresos. Y en materia de gastos, los gastos de operación son del orden de los 62.191 millones de pesos, amortizaciones de deudas que es la que he explicado yo a través de estos 6 instrumentos de deuda, son 3.323 millones, lo que en definitiva, tal como está explicado en esta hoja y en la que ustedes tienen en la presentación, estaría el presupuesto que se presenta. Básicamente, por lo tanto, la observación y la pregunta también en este caso lo escuchado del informe también al Director de Control, en el sentido de si en efecto, porque ésta fue una discusión que hemos tenido otros años, si en efecto se puede considerar en la proyector ingresos que todavía no se están por percibir porque requieren de una aprobación distinta, en este caso el tema del endeudamiento. Para ser bastantes más precisos, que en este caso viene propuesto, de acuerdo en la comisión, con un nuevo leaseback y con aportes financieros reembolsables por capacidad, que son los que en el fondo se habrían fundamentado que son necesarios para realizar la inversión que se ha comprometido para el año 2012. Y también, lo voy a explicar acá, pero hay otros recursos que van a provenir del propio presupuesto municipal, para complementar las obras de inversión, que también tiene que cumplir el servicio. Yo diría que eso básicamente y por lo tanto, a partir de eso podríamos tener intercambiar ideas respecto del presupuesto. Eso es lo que yo puedo informar.

Sr. Presidente: Sí, yo creo que las preguntas son bastante buenas plantearlas tal cual, de manera que quede reflejado en acta, a pesar que creo que el informe jurídico que ha sido leído y está en acta lo resuelve, pero dado que fue bastante extenso hagamos las preguntas concretas. Se puede hacer una estimación de recursos, le hago las preguntas para que quede en el acta, yo sé la respuesta, pero primero si se puede hacer una estimación de recursos a recaudar o a recibir producto de distintas iniciativas, por ejemplo, la de endeudamiento, se puede hacer o no en un presupuesto.



Sr. Director Jurídico: Efectivamente la Contraloría ha entendido que el presupuesto es una estimación de ingresos y gastos, por lo tanto, no significa que la plata tenga que estar en caja, sino que es una estimación de lo que podría ingresar y de lo que eventualmente se podría gastar.

Sr. Presidente: Bien, la segunda pregunta para tranquilidad del Concejo, porque significa que cuando aprobamos el presupuesto inmediatamente podemos ejecutar todos los ingresos y los gastos, o requerimos que de acuerdo a distintas normativas volver al Concejo en cada uno de ellos.

Sr. Director Jurídico: No, también en virtud de lo que ha indicado el máximo organismo contralor, lo que se aprueba son ideas globales, es decir, grandes orientaciones porque después cada contrato, cada endeudamiento, en virtud de la ley, en virtud del artículo 65, debe volver a pasar por Concejo para su aprobación, cada gasto específico, con los quórum respectivos.

Sr. Presidente: Bien. Y ahora una pregunta al Director de SECPLA, me ha pedido después la palabra el Concejal Herman Silva, el Concejal Carlos Jara, el Concejal Marcelo Torres, Concejala Carol Bortnick, Concejal Carlos Richter. La pregunta respecto a los distintos instrumentos de gestión, ¿fueron entregados estos el 30 de septiembre?

Sr. Director SECPLA: Todos los instrumentos de gestión fueron entregados. Lo que quedó pendiente es lo que solicitó el Presidente de la Comisión de Finanzas respecto de aquellos recursos que vienen desde fondos del Gobierno, por ejemplo, fondo nacional de desarrollo regional, PMU, etc. y vamos a imprimirlo porque una profesional de DAF los hizo y eventualmente podemos llegar ahora con ese documento. Todo lo demás se entregó. Sí, va a llegar Alcalde.

Sr. Presidente: Concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, seré el primero que meta mi cucharita digamos con respecto a un asunto bien complejo. Siempre los presupuestos son complejos y son difíciles a veces de poderlos entender. Ya llevamos algunos añitos, no serán tanto, pero llevamos algunos añitos en esto. Y yo voy a intervenir como lo acostumbro a hacer siempre, tirar las cartas sobre la mesa pero diciendo la verdad, lo veraz. Yo mi idea general, escuché todo lo que se estudió en las comisiones del presupuesto y escuché a los Directores correspondientes de la municipalidad, en este caso eran la voz del Alcalde y también la parte jurídica. Y en esto, en la parte jurídica yo tengo claro como es la cosa, por la experiencia que ha llevado uno del año 92 en este municipio. Y aquí quiero que me escuchen bien, así tranquilos, yo he llevado posiciones dentro del municipio que no las he cambiado y eso lo tenemos claro, este Concejo, el anterior, desde que comencé a ser Concejal no he cambiado nunca. Y relacionado con eso, voy a plantear en forma bien corta y precisa. Yo aprobaría en términos generales el presupuesto, porque los municipios no se pueden quedar sin presupuesto y los Alcaldes tienen herramientas especiales y eso lo saben los abogados que hay acá, como poderlas ejercer. Pero para mí hay un pero y era lo que planteaba el Alcalde así en términos generales, yo en términos generales lo aprobaría siempre y

cuando en los términos de endeudamiento en los que yo he tenido una política clara, se especifique que eso lo podemos analizar posteriormente al presupuesto, porque yo ahí tengo posiciones que no las cambio. Y con respecto a eso, tal como le entendí al Alcalde, no creo que le hubiera entendido mal, yo lo aprobaría pero bajo esa circunstancia el presupuesto en forma general, siempre que aquello que se llama deuda se trate posteriormente en forma particular y yo así tener la posibilidad de no cambiar la posición que he tenido en el municipio. Eso no más Alcalde, para tirar las cartas sobre la mesa y tener algo concreto, en que seguir discutiendo. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Exactamente eso es lo que estamos poniendo en votación, la aprobación general del presupuesto, porque después cada operación de endeudamiento va a ser traída de nuevo al Concejo y ahí usted, si no le parece una en particular, usted la puede rechazar. Tiene la palabra el Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenas tardes. Algunas preguntas, se dijo que el presupuesto está financiado, que no hay problema y me gustaría saber qué significa eso, para que me lo responda. Segundo, también me gustaría saber cuál es la deuda flotante, pero más que eso, me gustaría saber los instrumentos de endeudamiento, si hoy día aprobamos en el presupuesto y esos instrumentos de endeudamiento van a venir al Concejo de nuevo y en esa ocasión no se aprueban, qué pasa entonces con las inversiones que hay que realizar y todas estas situaciones. Entonces ahí está el tema de los AFR, el leaseback, etc. y ahí se me provoca algo extraño. Significa que si yo apruebo este presupuesto en los términos que lo apruebe, significa que los próximos instrumentos de endeudamiento tengo que aprobarlos, sino entraría en una tremenda contradicción. Por consiguiente, ahí es donde está el tema, yo creo que el meollo del asunto. Entonces me gustaría si este presupuesto está financiado, pero está con instrumentos de endeudamiento que después no se podrían aprobar, no estaría financiado. Entonces ahí tengo un ruido yo que quiero que me lo aclaren por favor. Nada más.

Sr. Presidente: Se lo aclaro inmediatamente, porque yo creo que es bueno ir despejando en forma inmediata las dudas. Primero, es un presupuesto financiado toda vez que el conjunto de ingresos es igual a todo el conjunto de gastos, por lo tanto, está financiado, lo ha dicho el informe jurídico. Ahora bien, si en la materialización del presupuesto, cualquier cuenta, no sólo el endeudamiento, sino que cualquier cuenta después es no ejecutada, vale decir, porque tuvimos una mala estimación o porque el Concejo rechazó en particular, tenemos que hacer el ajuste de gasto respectivo, que lo hemos hecho en otros años, por lo tanto, no hay ninguna inconsistencia en la materia si al llegar el momento de resolver un asunto de esa naturaleza finalmente el Concejo lo rechaza, es ese el momento para hacer el ajuste en los gastos. Concejal Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Más que preguntas yo quiero hacer una aclaración al Concejo del punto de vista financiero. O sea, en definitiva aquí lo que se pretende por medio de este presupuesto, es que se apruebe un endeudamiento de 3.106 millones de pesos, que responde necesariamente a una aprobación por quórum simple, sin perjuicio que están involucrados en este antecedente licitaciones que requieren quórum calificado. Eso como primera definición. Segundo, independientemente de lo muy

generoso y bondadoso que es el informe jurídico del Director Jurídico, yo creo que hay que distinguir lo que son las aprobaciones de las licitaciones contractuales de lo que es una aprobación de endeudamiento. Y definitivamente por qué, porque para conocimiento de los Concejales y probablemente sólo como repaso y perdonen lo peyorativo del mensaje, nosotros somos solidariamente responsables frente a los déficit del presupuesto y respondemos, aunque ustedes no lo crean, con el peculio personal, es decir, con el patrimonio personal de cada uno. Por lo tanto, desde el punto de vista de aprobar un presupuesto con endeudamiento incluido, nos obliga en el futuro, nos obliga en el futuro a aprobar los instrumentos de endeudamiento necesariamente, porque si no caeríamos necesariamente en una inconsecuencia y cuál es esa inconsecuencia, que obviamente estaríamos deficitando un presupuesto. Así de definitivo, es sólo una opinión, muchas gracias.

Sr. Presidente: Para poner todas las cifras arriba de la mesa, voy contestando las distintas preguntas para tener mayor claridad. Así como hay un endeudamiento general de 3.106 millones, hay un pago de deuda por 3.323 millones, por lo tanto la situación al final del 2012 es más sana que la situación anterior. Ahora, respecto a que los obligue, eso no es como señala el Concejales Torres, toda vez que el ser solidariamente responsable es cuando se manifiesta el déficit. Si en algún momento durante el año se manifiesta el déficit, la obligación del Alcalde es proponer una solución y el Concejo tendrá que buscar la solución en ese momento, aprobarla o no, solución por el lado de los gastos, no solución por el lado de los ingresos. Por lo tanto, si llegado el caso llegamos a esa situación, que usted dice que podríamos llegar, no le quepa duda que voy a proponer la solución por el lado de los gastos, así que puede tener tranquilidad en esa materia. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sólo un comentario. Me interesa saber qué garantías tiene este presupuesto, en diferencia con el presupuesto del año pasado, lo cual los Concejales estuvimos en Contraloría. ¿Se entiende la pregunta?

Sr. Presidente: Es del antes pasado.

Sra. Carol Bortnick: Porque el antes pasado también se nos planteó que estaba financiado, el mismo escenario que se está sucediendo hoy día. Sin embargo, Contraloría lo objetó y tanto usted Alcalde como nosotros fuimos, estuvimos en una situación en Contraloría. Me interesa saber cuáles son los resguardos que tiene este presupuesto, para que no vuelva a suceder la misma situación.

Sr. Presidente: Muy bien. Buena pregunta. Sólo decir que el presupuesto de ese año, el 2010, el 2010 fue un presupuesto que los gastos del año tuvieron que ver con los ingresos del año. Sin embargo, no se informó ni al Alcalde ni al Concejo la deuda de arrastre en dicha materia. Si bien no estamos a final de año como para tener la claridad absoluta de cuál podría ser la eventual deuda de arrastre, la situación es la inversa, es un superávit de arrastre. Yo le daría la palabra a Felipe, que nos de una cuenta general, que es justamente lo contrario, por lo tanto no estamos en esa situación. Está quedando en acta lo que estoy diciendo, pero Felipe me puede refrendar en esa materia.

Sr. Felipe Neira: Efectivamente como dice el Alcalde, este año la situación es totalmente contraria. Sólo por concepto de, en materia de ingresos por concepto de fondo común, se percibieron 3.000 millones más de lo que se tenía presupuestado, sólo por ese concepto. Hay que decir que lo único que nosotros podríamos estar seguros hoy día es de los anticipos que se da del fondo común, es decir, de los ingresos que se dan entre el día 5 y el día 7, porque la liquidación corresponde a los ingresos que pueda tener cada municipio y del aporte también que pueda realizar el Gobierno Central. Nosotros teníamos un presupuesto estimado de 22 mil millones y vamos a bordear los 25 mil millones en ingresos. Eso en materia de ingresos. Y en materia de gastos, al aprobar una modificación que todavía nos queda de este año, todos los gastos, o todos los contratos y todas las obligaciones que tiene el municipio quedan totalmente cubiertas y no como ocurrió en el año 2009 donde no existía la disponibilidad presupuestaria para devengar los recursos correspondientes. Por lo tanto, en materia deberíamos tener un superávit.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenas tardes Presidente, buenas tardes. Yo no voy a hacer preguntas, yo voy a ser súper directo. Este año he hecho varias consultas por algunos temas que están pendientes, en el mismo caso como dice la Concejal Carol Bortnick, del informe de la Contraloría que habla del tema que al Concejo se le ocultó información. La otra vez se molestaron conmigo, pero lo dice textualmente el informe de la Contraloría, que el Concejo aprobó un presupuesto con déficit. Usted lo mencionó dentro de su exposición Director Jurídico, que el Concejo tiene que aprobar presupuesto que no esté con déficit. Lamentablemente ese año se aprobó con déficit. Y dentro de los párrafos que dice este informe, pide sumarios administrativos de las personas que le ocultaron información al Alcalde y al Concejo. Lamentablemente ha pasado todo este año y no me ha llegado a mí oficina ese informe, en qué están los sumarios administrativos de las personas que no manifestaron el déficit que aprobó este Concejo. Como dice el Alcalde, estuvimos en riesgo de perder nuestros bienes por haber aprobado un presupuesto con déficit. Lamento que no haya llegado esa información, en qué están los sumarios. Yo revisando unos documentos que me llegaron hace como un año y medio atrás, un informe que me llegó de la Directora de Control, la Sra. María Mercedes Cabezas Negrete, fecha 12 de mayo del año 2008, remite informe de auditoría de aportes de fondos reembolsables. Es un informe que hace un funcionario, don Nelson Negrete, revisa todos los pagarés que se han hecho desde el año 2006 al 2008. Es un tema bastante complejo, bastante delicado porque aquí están, se reflejan todos los aportes de fondos reembolsables que se hicieron a la fecha, que sumando los 32 aportes suman 3.000 millones de pesos, que a la UF de hoy día serían 6.300 millones de pesos y se calcula a 15 años. Yo creo que estaríamos llegando a los 8.000 millones de pesos, yo creo, sacando la proporción, que el tiempo que ha pasado de los años, en esa pura fecha, en esos 3 años. Dentro de este informe, el análisis que hace este profesional, dice que hay pagarés mal extendidos con valor futuro, que son como 11 pagarés que fueron mal ejecutados. Diferencias entre tasas de intereses calculadas, que son como 5. Habla también de diferencias del cálculo del valor de la UF a esa fecha. Dentro de este párrafo de la diferencia de aplicación en montos de aportes ingresados, a mí me llama la atención

también un aporte de fondos reembolsables que fue el año 2006, que yo lo mencioné hace como 6 meses atrás, es el aporte de reembolsable del SERVIU Metropolitano, que habla 1.390 millones de pesos que llegaron por concepto Portal Bicentenario, por la construcción de una copa de agua y pozo profundo. Yo hice las averiguaciones que esa plata estaban destinados para esa construcción. Fui a Cerrillos, voy a repetir lo mismo que dije hace varios Concejos atrás, no encontré ninguna copa, ningún pozo profundo. Me salta la duda dentro de estas diferencias que dice el informe, dice que este contrato no tiene contrato, no hay decreto alcaldicio hasta la fecha, ingresó 9 días después a firma del pagaré, no tiene copia notarial. Vuelvo a repetir de nuevo, no me ha llegado esta información, en qué se gastaron estos recursos. No fue para la construcción de esas copas en el Portal Bicentenario. Y por último, las conclusiones que hace la Dirección de Control a la autoridad, dice, en todos los AFR se ha pactado su devolución mediante pagaré y en una sola cuota, lo que acarrea los siguientes riesgos: N° 1.- Que el municipio no tenga los recursos necesarios (capacidad de pago) al momento del vencimiento del pagaré, por cumplir la obligación debido al volumen de pagos a concentrarse en un mismo ejercicio presupuestario. A.- Se sugiere realizar una programación de los rescates a pagarés antes de su vencimiento. Hay un pagaré, el primer pagaré que se firmó el año 2006, por 7 millones de pesos. ¿Cómo el municipio no ha tenido recursos para recuperar ese pagaré? Se sugiere provisionar recursos oportunamente para dar cumplimiento a los pagos. Tampoco lo veo en este presupuesto y los 3 presupuestos que nosotros hemos aprobado. Se sugiere analizar la modalidad devolución de AFR en cuotas para los futuros contratos. Y a mí que me llama más la atención de este informe, que la Dirección de Control, analizar la capacidad de pago de SMAPA antes de contraer mayores obligaciones en los presupuestos futuros, que tampoco viene en este presupuesto. Que la administración de turno priorice las obligaciones de estos temas, porque se corre el riesgo de perder SMAPA. Este informe fue con fecha, vuelvo a repetir, 12 de mayo del 2008, dirigida a don Alberto Undurraga Vicuña, por la Directora María Mercedes Cabezas Negrete. Por qué menciono este informe, porque lamentablemente yo he aprobado los dos últimos presupuestos, pero nunca yo he visto una estrategia del informe que hizo la Directora de Control. Me reservo mi votación, cuando tenga que votar. Pero para mí este informe es clave para la función como Concejal. No tengo miedo Director de perder mis bienes, pero yo no quiero seguir endeudando más el municipio. Si yo calculo al año 2008, 6.300 millones de pesos, han pasado 2009, 2010, 2011, tampoco sé cuánta cantidad de aportes fondos reembolsables se han hecho a la fecha, porque si es así, si en 3 años llegamos a 6.300 millones de pesos a la fecha de ahora de la UF, yo creo que estamos al borde de los 15 mil millones de pesos, que yo encuentro que es preocupante uno como autoridad hipotecar el futuro de la comuna. Eso no más sería.

Sr. Presidente: No vamos a entrar en el detalle fino del endeudamiento de SMAPA. Sólo señalar que SMAPA es una empresa sana no sólo en cuanto a sus resultados, sino que también en cuanto a su nivel de endeudamiento. Las empresas del sector sanitario tienen una razón de deuda sobre patrimonio del orden de 1; 1,1, SMAPA tiene 0,3 considerando todos los niveles de endeudamiento. Entonces sólo para que no hagamos tanto slogan para la galería, sino para que quede reflejado en el acta de manera tal que esa es la cifra dura, todo lo demás, la verdad es que podemos después conversarlo en este mismo Concejo, o en una reunión para que se puedan ver los distintos temas de SMAPA. Pero la

cifra final es que la industria tiene 1,1 empresas sanitarias similares, nosotros tenemos 0,3 considerando todos, todos, todos los distintos endeudamientos. No sé si hay alguna otra palabra. Concejal.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quería hacer una consulta. Igual me queda una duda que me gustaría que quedara en acta. Efectivamente qué pasa si a posterior se rechaza el instrumento. Eso me gustaría que el Director Jurídico o Control. Qué pasa, por ejemplo, si en el futuro se rechaza un instrumento de endeudamiento y efectivamente se produce el déficit ahí. Y lo otro, porque ahí se produce la contradicción, lo que estamos diciendo, vale decir, ahí se provocaría el déficit. Y lo otro, que yo me acuerdo que ha ocurrido en varios Concejos, que como se ha señalado a veces de que por el hecho incluso de aprobar la consulta a Hacienda, después se ha dicho aquí en el Concejo que eso está aprobado ya, que debe venir a proceso al Concejo para ratificación. Entonces eso es bien importante que quede preciso digamos, porque en definitiva, tal como lo preguntaba recién el Concejal Jara, no me quedó tan claro la respuesta, vale decir, eso es bien importante. Ahora respecto al tema de endeudamiento de SMAPA, la verdad es que efectivamente eso puede ser materia de amplias discusiones e interesantes por lo demás, pero efectivamente hoy día la empresa, en este caso servicio municipal, es un servicio sano comparado con otros. Pero en efecto, hay algo que nadie hoy día ha sido capaz de poner sobre la mesa y es que efectivamente cuando se venzan todos estos pagarés, vale decir, los que venzan el año 2015 y el año 2024, hay que pagarlos en una sola cuota. Y en efecto, estamos hablando de un valor bastante alto, estamos hablando efectivamente de una cifra que puede bordear sobre los 10.000, no sé cuánto estará al 24, tendría que hacer un cálculo de cuánto va a estar la UF ahí. Vale decir, lo que hoy día podría ser sano, mañana en efecto no sé si habrá capacidad de pago para poder pagar en una sola cuota lo que nos estamos endeudando. Vale decir, aquí uno podría pensar de que paga Moya al final el año 2024, a lo mejor no estamos aquí, algunos no estamos ni vivos, pero en definitiva igual eso es preocupante. Porque nosotros lo hemos planteado y también lo planteó el informe de la Contraloría y también lo planteó el informe de los auditores, vale decir, la municipalidad debiera a estas alturas haber desarrollado un reglamento para hacer los contratos de aportes financieros reembolsables por capacidad, lo pidió el informe de la Contraloría, lo pidió la auditoría y hasta la fecha nosotros nunca hemos conocido digamos un reglamento que regule los contratos. Segundo, que es bastante más importante, que lo dijeron los auditores y también lo dijo la Contraloría, la municipalidad a partir del minuto que se sabe, porque hay bastantes informes, para que vamos a redundar en la materia, de que se sabe que en efecto a la mayor cantidad de aportes financieros reembolsables que se hicieron en el periodo que se ha señalado recién, se hicieron con contratos que fueron bastante irregulares porque no había un reglamento. Y en efecto, se hicieron muy malas negociaciones. Entonces, lo que pidió la Contraloría General de la República y lo que pidió el informe de auditoría además, es que el municipio tuviera la capacidad de ir generando una provisión de recursos anualmente para ir rescatando una cierta cantidad de pagarés y esa situación hasta el día de hoy tampoco ocurre. Y por lo tanto, si bien es cierto comparto que hoy día el servicio es sano, pero la verdad es que uno tiene que mirar a futuro, no puede sólo mirar lo que estamos aprobando hoy día, porque lo que estamos aprobando hoy día es un presupuesto anual, no estamos aprobando una proyección. Y en la proyección claramente es preocupante, porque en

definitiva si nosotros no renegociamos esos pagarés y seguimos tomando pagarés sin un reglamento, en algún minuto igual hay que pagar, alguien tiene que pagar la cuenta y el Servicio Municipal de Agua Potable hay que ver si va a estar en condiciones de pagar esa cuenta, que es lo importante. Y lo otro que es importante señalar en materia de deuda, no olvidar, lo que nosotros estamos haciendo con este endeudamiento es sólo pagar las cuotas comprometidas para el año 2012, pero todos los instrumentos de deudas que tenemos, algunos están hasta el año 2014, 2015, 2016, que también por cierto, todos los años vamos a tener que ir provisionando una forma digamos de pagar esta deuda. Por lo tanto, es obvio y yo comparto en ese sentido, de que uno debería actuar en esta materia por lo menos tomar las sugerencias que nos hizo la auditoría, en el sentido de generar esos provisionamientos en el presupuesto, porque si no vivimos de una manera irreal. Esto es como en una casa, uno vive de un crédito, pero en algún minuto tiene que pagar el crédito y si no se paga en algún minuto, bueno, te va a llegar el cobro y no va a haber forma de pagarlo. De manera que yo lo planteo en el sentido positivo, o sea, en el sentido de que llegó la hora de que lo hagamos, si no lo hacemos nos vamos a ir de este Concejo y yo me siento bastante responsable como Presidente de la Comisión de Finanzas, porque es una materia que implica en este caso a la Comisión de Finanzas y por lo tanto, es obvio que las auditorías que se puedan hacer, tienen que tener una utilidad para la institución, porque si es letra muerta no tiene ningún sentido hacerla. Eso básicamente.

Sr. Presidente: Sí, dos cosas. Primero sobre el punto final, yo creo que es un punto sumamente relevante respecto al tema de los AFR y la verdad que no es materia de este presupuesto, por cuanto la porción de AFR es muy pequeña para que se discuta durante el año. Sólo para tener una dimensión, los AFR este año son del orden de los 700 millones de pesos y sólo hemos incorporado 260 para tener los primeros 3 meses para discutir sobre los AFR, porque de lo contrario, marzo o abril, ya no tendríamos más financiamiento de AFR. Pero aquí el tema de fondo es que nosotros hemos tomado el fondo de lo que plantean los auditores pero no la forma. El fondo es que veamos una forma de pactar en el tiempo los AFR, pero la forma de tener un fondo ahí de provisión, nos parece que no es el camino más adecuado, sino que el camino más adecuado es recomprar los AFR. Qué significa hoy día, si hoy día valen 100 nominalmente, si uno los compra hoy día se están vendiendo entre un 50 y un 75%, entonces se logran dos objetivos a la vez, objetivo uno, evitar que se concentren en un momento en el tiempo; objetivo dos, bajar la carga financiera actual, porque si teníamos una deuda de 100 en el balance, nos aparece, la compramos por 75, entonces ganamos 25 por una, contablemente, no es ningún recurso, pero contablemente. Ahora, eso es algo un poco más complejo para trabajar en la Comisión de SMAPA y en la Comisión de Finanzas, porque hay que ver cómo financiamos esa recompra. Eso respecto a AFR, entiendo que no es el punto central del presupuesto hoy día, toda vez que sólo estamos incorporando AFR para los primeros meses, justamente para dar esta discusión. Ahora respecto al tema, de nuevo vuelvo sobre la materia, si alguna cuenta finalmente estimamos y estima la Dirección de Control, que es quien por ley nos tiene que hacer el llamado de atención, como ya lo hizo el año 2010, si alguna cuenta de ingresos está sobredimensionada, o alguna cuenta de gastos está subdimensionada, por lo tanto, por una u otra se produce algún déficit estimado en el año, yo tengo la obligación de proponer una solución al Concejo, solución que va por la vía de los gastos. Entonces para que esté absolutamente

claro y eso vale, por cierto, para la cuenta de endeudamiento, pero vale también para cualquier otra cuenta, para cualquier otra cuenta que pueda haber en la materia. Así que para que tengan tranquilidad absoluta que lo que estamos votando es el marco general respecto al presupuesto. Ahora bien, la situación superavitaria que hay hoy día en este año, nos va a permitir desde el punto de vista financiero, no desde el punto de vista contable ni jurídico, pero financiero, lo voy a simplificar en lo financiero, que en vez de hablar de un leaseback 4, vamos a hablar de un leaseback 3 en el próximo periodo, por lo tanto es el mismo leaseback que el Concejo ya aprobó el que, desde el punto de vista financiero, es el que se va a implementar el próximo año. No es un nuevo leaseback, por qué, por esta situación superavitaria que justamente es la que aprobó este Concejo, que es justamente la contraria a la situación que planteaba la Concejala Carol Bortnick, que fue la situación del año 2010. Así que con eso creo haber dado por respondidas las distintas preguntas.

Sr. Christian Vittori: Otra consulta también, la municipalidad en particular hizo una consulta, el Alcalde de la municipalidad hizo una consulta a la Contraloría respecto a la posibilidad de celebrar contratos de securitización de activos provenientes de las cuentas por cobrar del servicio municipal de agua potable. La pregunta es ¿va a aplicar estos instrumentos el tema para el próximo año, este tema de la securitización?

Sr. Presidente: No, no vamos a aplicar la securitización. He tomado el compromiso con la Presidenta de SMAPA en esa materia. Lo que sí creo que corresponde es hacer el estudio para que futuras administraciones definan y futuros Concejos definan si es que es adecuado o no es adecuado. Sin embargo, no vamos a aplicar la securitización. Este presupuesto tener la aprobación de la Contraloría en esa materia, la verdad es que nos parece que es un instrumento que tiene que ser lo suficientemente madurado y que pueda tener una mirada positiva de todos los sectores. No estando eso en el horizonte, la verdad es que lo hemos descartado.

Sr. Antonio Neme: Yo quiero hacer la pregunta del millón y se la quiero formular al Presidente de la Comisión de Finanzas, porque él siempre al término de su presentación él sugiere rechazar o aprobar, ¿qué sugiere en este caso? No, pero al Presidente de la comisión, ¿se lo puedo preguntar o no?... Me gustaría que se mojara el potito. Rechaza o aprueba ¿qué sugiere usted? Bueno, votemos en conciencia entonces. Votemos en conciencia. Yo por lo menos voy a aprobar porque confío en el informe jurídico y si hay base jurídica, voy a aprobar.

Sr. Presidente: Bien, gracias Concejal. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalas: Buenas tardes, buenas noches ya. Bueno, en primer lugar yo he participado activamente en todas las comisiones y solicité que explícitamente desde el punto de vista jurídico que hubiese el respaldo necesario para aprobar en general este presupuesto, como yo lo he entendido ahora y eso se ha hecho así, en honor a la verdad. Bueno, desde el punto de vista de mirada política, yo podría decir muchas cosas en este momento, pero hay cuestiones que, bueno, a usted Alcalde le corresponde decir y bueno, que no circunscribe solamente al tema del presupuesto, pero hay cuestiones que en mí

opinión usted debería decir y no las quiero decir yo, porque no quiero aparecer como hablando por usted, porque usted no necesita eso ni le interesa eso tampoco por parte de lo que yo digo o represento aquí. Pero no puedo dejar de decir de que en lo personal yo soy autoridad elegida democráticamente, aquí hay un sistema que enmarca muchas cosas, así como el tema de la educación, también el tema de la situación de los municipios, el tema de las facultades que tenemos nosotros como autoridades, como Concejales, las facultades del propio Alcalde, aquí se ha dicho claramente cuales son ellas, se ha mencionado la ley vigente y dentro de ese marco jurídico, político, administrativo que existe en este país, yo quiero ser súper enfática que no estoy de acuerdo, yo no soy neoliberal, soy anti neoliberal, pero ocurre que cuando llegamos aquí todo se enmarca dentro de este sistema. Y por lo tanto, dentro de este sistema hay varias cosas que hay que decir y que no se dicen acá y que se dice la verdad a medias y una cosa que tiene que ver con un problema estructural, que tiene que ver con el financiamiento hacia los municipios en general, tiene que ver con el estado en que están los municipios en todo este país, el estado que está este propio municipio, la situación de SMAPA que tanto se habla acá, que todos dicen de que hay que asegurar que sigamos con la concesión del agua, todos aquí han señalado, con algunas excepciones lo malo que está el servicio, yo también lo he dicho todo el problema que tiene SMAPA, pero ninguno de los que está aquí sentado, ninguno de los Concejales ha dicho cuál es la solución para esto, solamente lo que unos han dicho es lo malo que está, pero no han dicho ninguna solución al respecto, nada, no he visto nada yo al respecto. Y entonces enmarcado en esto, decir lo malo que está aparece como muy populista incluso. Yo creo que aquí hay opiniones populistas. Yo no me voy a dar ningún gusto personal en términos de decir mire yo rechazo este presupuesto por todo lo que se ha dicho acá. Yo creo que enmarcado en este sistema yo tengo que pronunciarme, aunque no me guste. Pero yo creo que es una irresponsabilidad muy grande decir no apruebo este presupuesto, porque esto tiene que ver con el funcionamiento del municipio y tiene que ver con el tema de la situación de los vecinos, el bienestar o no de los vecinos, de los contribuyentes en definitiva. Otra cosa, si se quiere discutir el tema de SMAPA a fondo, con altura de miras, discutámoslo pues. Si se quiere discutir la situación de financiamiento de este municipio y la forma como se realizan las gestiones, discutámoslas pues, discutamos la institucionalidad de una vez por todas y seamos capaces de aportar a partir de este municipio, de esta comuna, para poder realizar lo que hoy día los estudiantes están reclamando, porque no tan sólo están reclamando el tema de la educación, sino que la civilidad, este movimiento social está reclamando de que este sistema ya, como se dice vulgarmente, no da el ancho, está haciendo agua por todos lados y se refleja en este tipo de cosas, aquí se refleja. Entonces yo creo que llega el momento en que hay que hacer definiciones políticas y cada uno de nosotros representa políticamente un pensamiento, un sentir. Pero de verdad, de verdad. O estamos en este sistema para seguir así como estamos, que nos deja muy poco espacio. Incluso la Asociación Chilena de Municipalidades, no lo digo yo, la Asociación Chilena de Municipalidades, que es el organismo que representa a todos los municipios, que representa a todos los Alcaldes de todas las miradas políticas, está diciendo, está diciendo al Gobierno que si no hay una discusión a fondo sobre el financiamiento municipal, incluso la Asociación Chilena habla de que los municipios entrarían en quiebra. Hay situaciones realmente complicadas en algunas comunas. Entonces ese es un problema de fondo. Hoy día nosotros no tenemos

mayores, no estamos en una situación tan grave. Yo no estoy diciendo eso para justificar, yo solamente estoy diciendo lo que es verdad. Entonces si queremos realmente discutir a fondo el tema de las gestiones, el tema este que en los municipios están obligados a tener que endeudarse con los bancos, con la banca privada, donde sacan los ojos, a endeudarse porque no hay otra posibilidad, no la hay simplemente. A mí no me gusta, por ejemplo, que haya una piscina temperada en mano de los privados, no me gusta. Pero qué alternativa tenemos en este sistema, ninguna, no tenemos pues. Pero ese tema aquí no se ha discutido y no se quiere discutir, porque es más fácil entregar opiniones populistas. Entonces yo no quiero ser responsable, yo aquí de cara a la gente, como ha sido siempre mí proceder y sin ningún temor, porque nosotros no le tenemos temor a nada, nosotros vamos a opinar aquí responsablemente. Hemos sido sumamente francos con el Sr. Alcalde. Quiero decir que con el tema de la securitización, para hacer la aclaración, para que no quede en el ambiente que aquí tenemos acuerdos, cuando nosotros políticamente tenemos acuerdos, los acuerdos políticos nuestros son públicos, no son entre 4 paredes, nuestros acuerdos como Partido Comunista, como izquierda, son públicos, de conocimiento público y nada entre 4 paredes. Yo quiero señalar que en el tema de la securitización yo he expresado tanto públicamente como privadamente mí negativa a aprobarlo, no estamos de acuerdo con eso y yo me alegro que hoy día el Sr. Alcalde diga públicamente de que él recoge esa mirada y la posibilidad de que en definitiva no se recurra a ese sistema, porque sería hipotecar lo nada que tenemos en este municipio. Así que yo hago esa aclaración. Ahora, yo creo que no es bueno también usar este tema del presupuesto para tensionar internamente algunas situaciones políticas, de tal forma de tener algunos, sacar más bien algunos provechos políticos, ya sea personales, ya sea grupales, yo creo que no me parece eso. Por eso es que yo vuelvo a repetir, voy a ser muy responsable y yo, mí opinión, o mí consideración respecto de este presupuesto va a ser pensando en lo que es beneficioso, enmarcado en este sistema que no me gusta y que aspiro, aspiro y creo en ello firmemente de que esto tiene que cambiar, yo aspiro realmente a tener un Gobierno de nuevo tipo, que tiene que ser el Gobierno que construyamos entre todos y que este tipo de cosas no nos pase y no sigamos más así, porque ni puede ser esto, no podemos seguir en esta situación política actual. Y además que es un tema que también tiene una crisis a nivel mundial. Y bueno, esta cuestión a nivel nacional cómo revienta aquí, revienta en esto poh, incluso en las facultades que tenemos nosotros como Concejales. Aquí cualquier ciudadano común y corriente hoy día con la Ley de Transparencia tiene muchas más facultades de fiscalización que nosotros los Concejales acá. Eso es así. Y en el hipotético caso que rechazáramos, que no hubiera el quórum necesario para este presupuesto, el Sr. Alcalde, como se ha dicho, tiene las facultades de poder aprobarlo de todas maneras, por una situación de darle también estabilidad a este sistema, en términos de no darle ingobernabilidad, también se entiende eso. Pero nos guste o no a nosotros, eso es así y aquí muchos apoyan este sistema. Y yo estoy diciendo que eso hay que cambiarlo. Así que yo Alcalde, yo quiero precisar, aquí nosotros somos políticos, más allá de las gestiones, las sumas o restas, yo creo que nosotros tenemos que ser responsables políticos respecto del tema del presupuesto y respecto de nuestra propia gestión en esta contribución que podemos hacer cada uno de los que estamos sentados aquí. Así que basado en eso, yo voy a entregar mí pensamiento y mí votación en definitiva, porque eso es lo que se está solicitando, entendiendo finalmente, como se ha dicho acá, que éste es un presupuesto en términos

generales y que hay materias que tienen que ver con el tema de inversión de los recursos externos que en su momento se van a discutir y vamos a tener la oportunidad efectivamente de entregar nuestras propias miradas políticas, personales, como quieran, pero las vamos a tener y entonces en ese marco yo voy a entregar mi votación finalmente. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Antes de dar las dos palabras que me han solicitado, vamos a repartir la información de las cuentas complementarias. Estas cuentas son reguladas por el Gobierno en cada uno de los casos vía convenios con ellos. Pero hay que entregarlas formalmente, entonces van a recibir una carpeta cada uno. Son los distintos programas de colaboración que tenemos con distintos organismos públicos. Tiene la palabra el Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, primero decir que si yo le temo a algo es a Dios, le temo a Dios porque soy un hombre muy pecador, así que tengo ese temor, sí tengo ese temor. No obstante eso, Alcalde sólo dos cosas, no se respondió sobre la deuda flotante, no sé si está la información; y segunda, y después quisiera también precisar un poquito, pero yo creo que vamos a tener solución al respecto, del compromiso que tenemos con la Corporación respecto del déficit, porque sí existe un déficit. Yo ayer tuve reunión con el Sr. Gerente, como 3 ó 4 horas estuvimos reunidos y sí hay un pequeño déficit, más ó menos de 500 millones de pesos. Por lo tanto, no es tan bajo el tema y yo quisiera que también eso en algún lado se reflejara y si tenemos que hacer digamos las modificaciones que corresponden, que eso quede también en acta, por favor, porque me preocupa el tema. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Sólo dos cosas. A mí el Gerente me dijo que ya estaba en cero, sí a usted le dijo 500, vamos a ver cuál es la diferencia. Pero no se preocupe, lo podemos revisar después. Respecto a la deuda flotante, no tenemos estimación hoy día, lo que sí tenemos es la estimación, tal como lo decía Felipe, es que la deuda flotante va a ser menor a los recursos que queden en caja, por lo tanto, va a ser superavitario el año. Eso en términos generales. Déjalo no más, yo creo que eso es suficiente, porque apunta a la misma inquietud que tenía la Concejala Carol Bortnick. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: A ver, aquí se ha dicho populismo. Aquí toda la gente sabe quien es populista Concejal. Usted no diga que si uno rechaza el presupuesto va a parar el municipio. Como dice el Concejal Herman Silva, yo creo que el 99% del presupuesto yo también lo comparto, pero el tema del endeudamiento es mí que me incomoda. Eso no significa ser populista Concejal. Usted se dio muchas vueltas para decir que iba a aprobar. Yo soy súper directo para decir que a mí me preocupa el endeudamiento. Pero el tema del presupuesto, el 99% lo comparto. Y como dice don Herman, que también lo incomoda un poco este tema y que haya que tirar todas las cartas sobre la mesa. De populismo Concejal, parece que usted la lleva.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenas noches. Primero quisiera valorar el trabajo del presupuesto. Ayer le consultaba a Felipe si había tenido modificaciones el presupuesto presentado versus el que estamos hoy día en votación, me decía que no y eso habla muy bien de los equipos municipales y del trabajo que hicieron. También valorar que el hecho que nuestros funcionarios a honorarios sigan teniendo el mismo trato que los funcionarios de contrata y planta, yo creo que eso es importante destacarlo porque son cifras importantes al momento de igualarlos. Valoro en lo que vale toda la discusión que aquí se da por los 3.000 millones de este endeudamiento, esta inversión de SMAPA, como se quiera llamar. Pero yo Presidente quisiera centrarme más bien en los 6.000 millones de la basura, en los 5.000 millones de áreas verdes y en los casi 10.000 millones de alumbrado. Si uno suma esas tres cuentas, basura, mantención de áreas verdes y alumbrado público, electricidad, suma 20.000 millones de pesos, eso es prácticamente una Teletón, si uno lo quiere mirar en cifras así. Eso es lo que este municipio invierte, o gasta, como uno lo quiera decir, o ver, en estas tres áreas. Y por qué las saco a colación, primero porque no es primera vez que lo hago; porque son cifras muy elevadas, independiente que nuestro municipio y nuestra comuna sea la más grande del país hoy día, independiente que las áreas verdes son bonitas, es una comuna con, entiendo que es la que tiene mayor cantidad de áreas verdes en el país. Pero creo también que es importante Presidente que podamos ser capaces de generar o producir ahorros por lo menos en estas áreas. Hace poco aprobábamos a la Dirección de Salud el hecho de, aprobábamos y felicitábamos el hecho que ellos hayan pasado a trabajar con cero papel, cuestión que en este municipio ha costado bastante. Pero si nosotros fuéramos capaces de producir ahorro, por muy menor que sea, al ser el municipio tan grande se va a notar. Y como le digo, en estas tres áreas específicamente, quisiera la verdad que pudiésemos en algún minuto discutir la posibilidad de cómo nosotros producimos ahorros en estas áreas. En las áreas verdes ya está comprobado que el hecho de mantener cooperativas, donde los propios trabajadores son sus dueños y han demostrado en este periodo que la pega la hacen bien, incluso mejor que algunas empresas, que pudiésemos continuar en esa línea trabajando con ellos, porque permite además dar trabajo a la gente de Maipú. En el tema de aseo, de basura, son 6.000 millones de pesos los que pagamos al año y ahí yo he hecho propuestas Presidente, en la lógica, en la línea de poder hacer que el municipio se haga cargo no se una zona, sino que de una villa, un sector, un sector nuevo que permita también ir bajando de alguna forma este costo tremendo que cuesta sacar y trasladar nuestra basura. Y en el tema de alumbrado público también la verdad es que la cuenta es bastante alta, que pudiésemos también buscar fórmulas Presidente que permitan producir ahorros, hay otros municipios que lo han hecho a lo largo del país, hay experiencias exitosas, como también hay experiencias que han sido un fracaso. Pero en la medida que nosotros podamos ver y mirar cuales han sido las comunas exitosas, lo podemos lograr. Yo la verdad es que me quiero centrar en esto, porque la verdad es que son cuentas bastante grandes, como le digo, son 20.000 millones de pesos los que el municipio invierte en pagar estas cuentas y me gustaría que en algún minuto Presidente, a través de alguna comisión, se pudiesen ver fórmulas de poder producir ahorro, principalmente en las cuentas más grades que tiene el municipio.

Sr. Presidente: Bien, se recoge para la gestión justamente en esa línea. Concejala carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, yo creo que llevo 3 años escuchando al Concejal Ovalle haciendo la misma propuesta y si el Concejal Ovalle no es tomado en consideración, no sé si valdrá mucho lo que yo diga, pero en fin, igual voy a decirlo. Me interesa especialmente, yo sé que cuando uno ve presupuestos de esta envergadura, cosas de 175 millones pueden ser menores, pero me importa el detalle de las inversiones 2012, particularmente aquellas que acá no tienen mayor descripción y que no se sabe muy bien que son, como por ejemplo, los 175 millones de pesos asignados al Senado Juvenil, que por lo menos por mí parte ésta es primera vez que estoy escuchando qué es esta iniciativa y me parece bastante significativo el presupuesto asignado, por ende, quiero saber cuál es el detalle de éste; sobretodo cuando hay 200 millones en multicanchas, cuáles van a ser las zonas beneficiadas con estas multicanchas; 400 millones en la ordenanza vinculante, cuál es el detalle de esta ordenanza que implica un presupuesto robusto, etc. O sea, que haya un detalle, por favor, en lo que es la inversión 2012, en los proyectos de inversión 2012.

Sr. Presidente: Sí, sólo se pueden enviar en las multicanchas y le explico por qué y lo enviamos entonces, los 30 y algo lugares que están seleccionados de distintos barrios. El criterio es que estén en distintos barrios, un criterio que se ha conversado acá en el Concejo. Qué pasa con el Senado Joven y participación ciudadana, son recursos de inversión para que resuelvan los jóvenes. Del conjunto, del menú de posibles inversiones, no gasto corriente, que sean los mismos jóvenes los que resuelvan. Entiendo que hay algunos miembros del Senado Joven en la sala. Respecto a los 400 millones que le pusimos de ordenanza vinculante, son 400 millones de inversión a nivel de barrio, para que resuelvan los barrios en votación. Por lo tanto, no podemos tener hoy día el detalle de cuales son los proyectos de inversión que finalmente van a ser aprobados, sino que es una línea de financiamiento para que resuelvan los jóvenes, 175 millones; una línea de financiamiento para que resuelvan los vecinos en votación, 400 millones, en un proceso, por cierto, reglado por este Concejo. Respecto al Senado Joven algunas ideas, algunas cosas que vimos con el Concejal Jara en una pasantía en Extremadura, que tiene que ver con centros de creación joven...

Sr. Carlos Jara: No cuente los detalles...

Sr. Presidente: Por ahí hay gente del Senado Joven presente. Y cualquier otra iniciativa de inversión que vaya en esa línea. Ahora, respecto a lo que hemos hecho en otras oportunidades de ordenanza vinculante, son una interacción entre las juntas de vecinos, más bien las mesas barriales y SECPLA, que se determinan cuales son los proyectos elegibles y esos son los que se votan, pero en general son proyectos a nivel de barrios que definen los mismos vecinos. Eso en general. Y sobre las canchas, tiene toda la razón, le hacemos llegar la ubicación específica de donde estarían ubicadas.

Sra. Carol Bortnick: Use eso como ejemplo simplemente porque son los que tienen los presupuestos de mayor envergadura. Pero creo que es importante y vuelvo a insistir, cuando se analizan presupuestos tan grandes, es difícil detenerse en cosas tan pequeñas como lo que acabo de mencionar, 80 millones, 30 millones, pero si uno las analiza de



manera particular, son presupuestos bastante significativos, entonces es importante para nosotros como Concejales saber en detalle qué es lo que estamos aprobando y por último, que se nos haga llegar una reseña del Senado Joven, cómo funciona, cómo se eligen a sus representantes, cuáles son objetivos, cuáles son su fechas de proyectos, etc., etc., porque no quiero decir que con esto estoy en contra de los 175 millones, simplemente me parece un presupuesto importante para una iniciativa de la cual no tenemos mayor detalle.

Sr. Presidente: Con todo gusto se hacen llegar cada uno en detalle. SECPLA queda con tarea en esa materia. Muy bien, ¿alguna otra pregunta? Bien, vamos entonces en votación el presupuesto y los distintos instrumentos de gestión, los distintos elementos, en fin, todas las cosas que corresponden en votación, que van juntas con el presupuesto, se somete a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo voto de acuerdo, apruebo el presupuesto de acuerdo a lo que planteo y quedó en acta.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo la propuesta de la administración.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Yo apruebo con la observación que hice respecto de la consulta esta de cuando vengán los instrumentos de financiamiento. Eso.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 8 a 2.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2096:

En conformidad a lo dispuesto en la letra a) del artículo 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2012, por un monto de \$70.905.117.067.-; el Plan de Desarrollo Comunal; Lineamientos Estratégicos para el año 2012; Políticas Municipales de Inversión, Servicios, Gestión y Recursos Humanos; Programa Anual Municipal año 2012; Programa de Inversión, Objetivos y Funciones Específicas de las contrataciones a honorarios con cargo al subtítulo 21, conforme a documentos elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación.

PRESUPUESTO INGRESO AÑO 2012

SUB-ITEM-ASIG	DENOMINACIÓN	PROPUESTA PRESUPUESTO 2012
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	17.937.395.241
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	9.144.487.057
03.01.001	Patentes Municipales	5.757.724.917
03.01.002	Derechos de Aseo	1.673.591.041
03.01.003	Otros Derechos	1.713.171.099
03.01.004	Derechos de Explotación	0
03.01.999	Otras	0

03.02	Permisos y Licencias	5.643.480.704
03.02.001	Permisos de Circulación	5.162.725.466
03.02.002	Licencias de Conducir y similares	465.690.308
03.02.999	Otros	15.064.930
03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	3.149.427.480
03.03.001	Anticipo Impuesto Territorial	1.804.270.229
03.03.002	Saldo Impuesto Territorial	1.345.157.251
03.99	Otros Tributos	0
03.99.001	Certificados de Aseo	0
03.99.002	Certificados de Emplazamiento	0
03.99.003	Certificados de Cambio de Giro	0
05	C x C Transferencias Corrientes	42.427.746
05.03	De otras Entidades Públicas	42.427.746
05.03.100	De Otras Municipalidades	42.427.746
06	C x C Rentas de la Propiedad	102.436.073
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	102.299.768
06.01.001	Arriendo de Propiedades Municipales	28.904.528
06.01.002	Arriendo de Recintos Deportivos	127.709
06.01.003	Arriendo Casino Municipal	0
06.01.004	Arriendo Locales Mercado	73.267.532
06.02	Dividendos	136.305
07	C x C Ingresos de Operación	19.782.243.090
07.02	Venta de Servicios	19.782.243.090
07.02.001	Ventas de Bienes y Servicios (S.M.A.P.A.)	19.630.024.442
07.02.002	Parque Municipal	12.846.288
07.02.003	Ventas Servicios Higiene Ambiental	14.469.280
07.02.004	Piscina Municipal	69.903.080
07.02.007	Venta de Entradas Eventos Artísticos y Culturales	55.000.000
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	28.987.719.009
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	200.000.000
08.01.001	Reembolsos Art.4º Ley Nº19.345 y Ley Nº19.117 Art. Único	200.000.000
08.01.002	Recuperaciones Art.12 Ley Nº18.196 y Ley Nº19.117 Art. Único	0
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	2.932.529.081
08.02.001	Multas – De Beneficio Municipal	1.846.220.988
08.02.002	Multas Art.14, Nº6, Ley Nº18.695 – Beneficio Fondo Común Municipal	158.734.154
08.02.003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal¹	53.958.733

08.02.004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	35.972.626
08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	87.939.098
08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otros Municipalidades	221.983.175
08.02.008	Intereses	527.720.309
08.03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	25.727.358.808
08.03.001	Participación Anual	25.329.751.910
08.03.003	Aportes Extraordinarios	397.606.898
08.04	Fondos de Terceros	27.001.863
08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	27.001.863
08.04.999	Otros Fondos de Terceros	0
08.99	Otros	100.829.257
08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	55.636.094
08.99.999	Otros	45.193.164
12	C x C Recuperación de Préstamos	923.295.907
12.10	Ingresos por Percibir	923.295.907
12.10.001	Permisos de Circulación	66.511.989
12.10.002	Patentes Municipales	95.084.613
12.10.003	Derecho de Aseo	639.580.037
12.10.005	Intereses Convenios	41.247.448
12.10.006	Otros Derechos Rentas	59.186.771
12.10.007	Arriendos	21.685.048
12.10.099	Otros Morosos	0
13	Transferencias para Gastos de Capital	23.600.000
13.03.	De otras entidades Públicas	23.600.000
13.03.005	Del Tesoro Público	23.600.000
14	Endeudamiento	3.106.000.000
14.01	Endeudamiento Interno	3.106.000.000
14.01.002	Empréstitos	3.106.000.000
15	Saldo Inicial de Caja	0
	TOTAL INGRESOS	70.905.117.067

PRESUPUESTO GASTO AÑO 2012

SUB-ITEM-ASIG	DENOMINACIÓN	PROPUESTA PRESUPUESTO 2012
21	GASTOS EN PERSONAL	17.745.451.382
21.01	PERSONAL DE PLANTA	6.974.822.028
21.02	PERSONAL A CONTRATA	1.307.625.040
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	746.742.299
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.716.262.015
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.766.234.189
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	290.261.762
22.01.001	Para Personas	285.481.762
22.01.002	Para Animales	4.780.000
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	571.953.510
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	4.387.310
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	531.262.360
22.02.003	Calzado	36.303.840
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	338.409.000
22.03.001	Para Vehículos	338.208.000
22.03.002	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	165.000
22.03.999	Para Otros	36.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.341.066.371
22.04.001	Materiales de Oficina	180.780.870
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	41.698.850
22.04.003	Productos Químicos	124.419.480
22.04.004	Productos Farmacéuticos	92.392.400
22.04.005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	13.258.947
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	13.884.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	140.192.000
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	4.186.480
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	134.831.400
22.04.010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	111.758.305
22.04.011	Repuestos y Acces. paraManten. yRepar. de Vehículos	52.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	333.897.857
22.04.013	Equipos Menores	16.195.282
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	26.868.784
22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	4.380.000
22.04.016	Materias Primas y Semielaboradas	47.266.680
22.04.999	Otros	3.055.035

22.05	SERVICIOS BASICOS	7.904.655.593
22.05.001	Electricidad	7.084.630.414
22.05.002	Agua	40.252.000
22.05.003	Gas	45.000.000
22.05.004	Correo	241.358.560
22.05.005	Telefonía Fija	238.200.000
22.05.006	Telefonía Celular	90.000.000
22.05.007	Acceso a Internet	59.100.000
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	105.410.619
22.05.999	Otros	704.000
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.641.352.507
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	500.661.018
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	41.040.000
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	6.825.000
22.06.005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	499.500.000
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	20.670.860
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	8.350.000
22.06.999	Otros	1.564.305.629
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	610.571.788
22.07.001	Servicios de Publicidad	286.160.598
22.07.002	Servicios de Impresión	311.235.090
22.07.003	Servicios de Encuadernación y Empaste	8.426.100
22.07.999	Otros	4.750.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	14.449.371.856
22.08.001	Servicios de Aseo	6.422.958.347
22.08.002	Servicios de Vigilancia	53.943.884
22.08.003	Servicios de Mantención de Jardines	4.861.220.473
22.08.004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	1.953.516.979
22.08.005	Servicios de Mantención de Semáforos	223.200.000
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	38.451.343
22.08.009	Servicios de Pago y Cobranza	206.200.000
22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	16.300.000
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	19.400.000
22.08.999	Otros	654.180.830
22.09	ARRIENDOS	2.050.480.580
22.09.001	Arriendo de Terrenos	4.577.000
22.09.002	Arriendo de Edificios	338.606.290
22.09.003	Arriendo de Vehículos	1.111.211.386
22.09.004	Arriendo de Mobiliario y Otros	3.636.000
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	252.842.104
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	60.175.000
22.09.999	Otros	279.432.801

22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	192.300.000
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	192.300.000
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.109.326.605
22.11.001	Estudios e Investigaciones	696.779.285
22.11.002	Cursos de Capacitación	107.300.000
22.11.003	Servicios Informáticos	304.480.000
22.11.999	Otros	767.320
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	266.484.617
22.12.002	Gastos Menores	52.767.500
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	24.000.000
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	152.904.780
22.12.005	Derechos y Tasas	4.274.692
22.12.999	Otros	32.537.645
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.596.845.818
24.01	AL SECTOR PRIVADO	6.053.771.659
24.01.001	Fondos de Emergencia	129.942.491
24.01.002	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	3.906.899.277
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	59.000.000
24.01.005	Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	374.687.809
24.01.006	Voluntariado	68.000.000
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	1.296.213.617
24.01.008	Premios y Otros	58.636.665
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	160.391.800
24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.543.074.159
24.03.002	A los Servicios de Salud	35.972.626
24.03.080	A las Asociaciones	8.000.000
24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2.999.381.458
24.03.092	Al Fondo Común Municipal - Multas	158.734.154
24.03.099	A Otras Entidades Públicas	76.575.000
24.03.100	A Otras Municipalidades	264.410.922
25	INTEGROS AL FISCO	1.440.000.000
25.01	IMPUESTOS	1.440.000.000

26	OTROS GASTOS CORRIENTES	582.974.680
26.01	DEVOLUCIONES	35.972.817
26.02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	520.000.000
26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	27.001.863
26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	27.001.863
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	759.858.739
29.02	EDIFICIOS	3.400.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	29.464.000
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	672.994.739
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	175.578.440
29.05.002	Maquinarias y Equipos para la Producción	495.407.319
29.05.999	Otras	2.008.980
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	54.000.000
29.07.001	Programas Computacionales	54.000.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	5.390.999.899
31.02	PROYECTOS	5.390.999.899
31.02.004	Obras Civiles	5.390.999.899
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000.000
33.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	300.000.000
33.03.001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	300.000.000
34	SERVICIOS DE LA DEUDA	3.322.752.360
34.01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	2.400.357.190
34.01.002	Empréstitos	1.004.511.912
34.01.003	Créditos de Proveedores	1.395.845.279
34.03	INTERESES DEUDA INTERNA	798.455.101
34.03.002	Empréstitos	524.106.630
34.03.003	Créditos de Proveedores	274.348.471
34.05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	123.940.069
34.05.002	Empréstitos	74.345.109
34.05.003	Créditos de Proveedores	49.594.960
	TOTAL INGRESOS	70.905.117.067

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8	2	

Siendo las 21:28 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Carlos Richter.

Sr. Presidente: Bien, quiero hacer una reflexión final en esta materia. Lo primero es agradecer a todos los equipos que estuvieron en el presupuesto, gran parte de ellos está aquí en la sala. Este es un proceso que empezó en junio de este año, con todo un trabajo con las distintas direcciones, para después ser consolidado por la Dirección de Administración y Finanzas y SECPLA y ser traído, ser entregado el 30 de septiembre al Concejo Municipal. Agradecer especialmente a los equipos. Agradecer al Concejo porque la verdad es que se estudió seriamente el presupuesto, se hizo de verdad una mirada cuenta por cuenta y la verdad que el hecho que el presupuesto que hayamos traído en votación sea finalmente el mismo que se presentó, da cuenta de un buen trabajo que viene desde junio y también un interfaz con el Concejo en esa materia. Lo primero entonces felicitar a todos los equipos, como lo hacía ayer a parte de ustedes que estaban en una jornada. Lo segundo, señalar qué estaba en juego en el presupuesto, en otras oportunidades habíamos dejado pendiente una materia de endeudamiento y habíamos dejado pendiente también la inversión de SMAPA para más adelante. Hoy día la verdad que lo que está en juego es la señal que damos a la Superintendencia respecto a la inversión de SMAPA y nosotros hemos aprobado, lamentablemente no por unanimidad, pero hemos aprobado un presupuesto que tiene el 100% del plan de desarrollo de SMAPA para el próximo año y eso es una muy buena noticia para todos los vecinos, no sólo para solucionar los problemas de servicios que hoy existen, sino que además es una muy buena noticia para los vecinos por cuanto nos ponemos al día en el plan de desarrollo el año 2012 y podemos decir con orgullo que SMAPA es y sigue siendo 100% municipal. La verdad que eso es lo que estaba en juego. Cuando los Concejales Silva, Neme, Avalos, Ovalle, Bortnick, Jara y Vittori aprueban el presupuesto, lo que están diciendo es que han manifestado su compromiso con SMAPA 100%. Lamentablemente cuando los Concejales Torres y Richter han manifestado con su voto que no quieren que SMAPA sea 100% municipal. Y aquí hay un tema que en este año es particularmente importante, se señala que se está contra el endeudamiento. Sin embargo, el 28 de junio del año 2011, los Concejales que hoy día votaron en contra, sí aprobaron una solicitud de

leaseback al Ministerio de Hacienda por 3.500 millones de pesos. Entonces la verdad que aquí, éste es un Concejo para no sólo la aprobación administrativa, sino que para poner arriba de la mesa, para poner aquí arriba de la mesa los distintos puntos y las distintas diferencias que hay entre nosotros y aquí hay 2 Concejales que con su voto no sólo han dicho una cosa distinta a lo que dijeron el 28 de junio en este mismo Concejo, sino que además le han señalado a este Concejo y a toda la comunidad que no quieren que SMAPA sea 100% municipal. La verdad que eso es tremendamente grave, es primera vez que vemos esto enfrentado en este Concejo. Pero me alegro en todo caso que la mayoría, los Concejales Silva, Neme, Avalos, Ovalle, Bortnick, Jara y Vittori sí estén con que SMAPA sea 100% municipal y que sólo esta minoría, los Concejales Richter y Torres estén en la posición contraria. Esto es bueno que lo sepamos quienes están acá y que lo sepa también la ciudadanía. Como me imagino que esto va a ser tema de debate...

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios.

Sr. Christian Vittori: Básicamente aprovechar que está la persona aquí del Senado Juvenil, quiero oficializar una carta Sr. Presidente, de un compromiso que se estableció en el Concejo y entiendo que usted está presente en esta sala el Presidente del Centro de Alumnos Diego Ríos, del Liceo Santiago Bueras, no sé si se habrá ido o está acá. Está allá. El me acaba de entregar una carta para que lo haga formalmente aquí en el Concejo, donde él nos viene a representar de que hay 17 alumnos para los cuales se ha negado la matrícula, aduciendo de que participaron en la toma y aduciendo que se está realizando una investigación interna, que lleva a cabo una profesora del liceo, aduciendo además de que ellos serían responsables de un robo. Aquí me parece que es poco serio, porque a todas luces no hay un debido proceso, a nadie se le puede acusar antes de tener una investigación y por lo demás, si es que a alguien se le está acusando de robo, yo me imagino que se habrán presentado a la Fiscalía los antecedentes para que la Fiscalía se pronuncie acerca de un robo. De manera que estos 17 alumnos del Liceo 73, de manera que estos 17 alumnos del 1º medio B: Ismael Zúñiga, José Espinoza, Daniel Jaramillo, Moisés Bravo, Alejandra Vargas y Carla Palma no se les ha dado matrícula. Del 2º medio A: Ignacio Escobar, Alvaro Soto, Juan Martínez ídem. Del 2º medio B: Fabián Arenas, Rodrigo González ídem. 2º medio D: Rodrigo Pardo, Sebastián Vera, Sebastián Roa tampoco se les ha dado matrícula. 3º medio A: Diego Ríos, Gonzalo Núñez tampoco. Y en 3º medio B: a Francisca Arancibia. Hago y represento esta situación, que me parece del todo irregular, por cuanto va, yo diría, absolutamente en contrario a lo que nosotros habíamos conversado en este Concejo y en lo que habíamos comprometido con ellos mismos en las mesas de conversación y de diálogo. Así que se lo hago formalmente entrega para que estos alumnos puedan ser citados y se les pueda en derecho decir cuáles son las razones por la cuales no se les va a renovar su matrícula. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. No corresponde la situación, lo hemos estado hablando con los dirigentes. Me sorprende que todavía no esté resuelto ese asunto. Tiene la palabra el Concejal Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. En primer lugar, como para distender un poco el ambiente, más allá de las emocionalidades del Presidente, lo felicito por su emocionalidad, es bueno e importante a veces en la vida. Saludar a mis compañeros y felicitarlos por su tercer año de gestión como Concejales. Si por mucho no se acuerdan, el 6 de diciembre ustedes asumieron e hicieron un compromiso frente a la comunidad. Hago extensivas mis felicitaciones a usted, no me puedo auto felicitar, no corresponde. Por otro lado, sólo mencionar sin mayor emocionalidad, yo en realidad no estoy en contra de la gestión del Alcalde Undurraga, sino que he manifestado y esto lo vengo diciendo hace mucho tiempo, que no estoy de acuerdo que la política de aportes de fondos reembolsable, que va a significar un endeudamiento mayor al municipio, se haga mediante la aprobación de un presupuesto, que obviamente obedece a un quórum simple y no a un quórum calificado como requiere para el caso del endeudamiento. Por otro lado, los instrumentos de endeudamiento no pueden ser considerados como estimación de ingresos y hay que discurrir nuevamente entre lo que significa una aprobación simple mediante un presupuesto municipal, con aprobación de quórum calificado como es un instrumento de gestión. Nada más eso. En relación al resto del presupuesto, no tiene nada que ver y de verdad no voy a emplear palabras feas ni ordinarias, pero no tiene nada que ver con el Servicio Municipal de Agua Potable, ni con perder el endeudamiento. Yo incluso haría una reflexión, yo no sé quién es el que hizo la gestión estos 8 años para que el próximo año 2013 el Alcalde que esté de turno tenga que pagar más de 8 mil millones de pesos de la inversión en el Servicio Municipal de Agua Potable. Pero bueno, los discursos a veces admiten cualquier cosa. Por otro lado Presidente, quiero reclamar lamentablemente por una situación que está viviendo doña Leonor Benavides, que por medio de don Alvaro Castillo Sánchez, su jefe, ha reclamado en reiteradas oportunidades respecto de su correo institucional, ella es funcionario municipal y obviamente dirigente gremial. Lamentablemente no se le ha distendido la posibilidad de tener su correo institucional, no sé si es por mero capricho, pero obviamente es importante dejar constancia de esta situación, porque obviamente yo lo que estoy sintiendo a raíz del paso del tiempo, que lamentablemente hay ciertas discriminaciones en relación a ciertos funcionarios, yo pensé que ese tema había pasado. Sigo insistiendo nuevamente con la secretaria del Concejal Torres, todos los Concejales tienen secretaria menos el Concejal Torres, lo voy a decir siempre. Da lo mismo, pero es un tema que yo creo que es necesario mencionar. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Presidente yo me voy a referir también a un tema de educación, en El Mercurio del domingo pasado aparece el llamado a concurso público, dice acá "Buscamos a los mejores Profesores". Perfecto, de acuerdo, muy bien. Quiero dejar en claro que no tengo nada en contra de este llamado a este concurso, pero sí pongo el acento en lo siguiente. Me llama profundamente la atención que mayoritariamente el llamado a concurso se hace para el Liceo Nacional. Entonces puede

ser muy justo esto, puede ser porque aquí tenemos 11 profesores solamente para el puro Liceo Nacional y tenemos para Liceo de Maipú 2 profesores. El Centro Técnico Profesional, el CTP que conocemos, 3 profesores. Liceo San Luis 3. Escuela San Martín 3. Escuela América 3 y pare de contar con el concurso público. Cuando discutimos bastante el tema del presupuesto de educación, uno de los puntos que más me preocupaba a mí y que yo hice presente en todas estas exposiciones que se hicieron, fue precisamente la posibilidad de que los profesores que llevan años a contrata, 8, 9 años, incluso más en algunos casos, finalmente se les diera la posibilidad de que ellos participaran en un concurso y se les reconociera y se diera su cargo como titular. Yo esperaba, tenía esperanza de que eso iba a ser así. Sin embargo, hoy día así objetivamente lo que yo tengo aquí en mis manos, da la impresión de que este concurso solamente está centrado para asegurar la titularidad de profesores de un solo liceo. Entonces a mí no parece, yo creo que es una injusticia para el resto de los profesores que están en una situación a contrata por tantos años y que el municipio yo creo que si tuviese la voluntad, podríamos tener a todos esos profesores en forma titular. Llevan años los profesores. Y yo no veo impedimento para que pudieran seguir ellos y tener una estabilidad, un mínimo de estabilidad laboral. Entonces me parece de lo más injusto esto. A no ser y yo reconozco que podría, bueno, retractarme de mis palabras, a no ser que ésta sea una primera etapa de un llamado a concurso y que posteriormente se va a hacer otro llamado, un segundo llamado, en donde se considere mayoritariamente dar la posibilidad a esa enorme cantidad de profesores que están sin estabilidad laboral y que todos los años ven peligrar su empleo. Una cosa no menor. Y no puedo dejar de referirme a la situación que ha planteado mi colega Concejal Vittori, respecto de la situación de no otorgarle matrículas a determinados alumnos, como producto de castigo y represalia por el tema de las movilizaciones, las tomas. No me parece eso. Yo creo que hay otros que están interesados en castigar, hay otros que están interesados, por eso no dan solución a esto, en que definitivamente desaparezca la educación municipal y que masivamente eso se espera el próximo año, que lleguemos en marzo y masivamente nuestros alumnos se vayan al sector particular subvencionado, porque ahí si que tienen todas supuestamente las garantías. Entonces a mí no me parece que haya situaciones de este tipo. No quiero ser tan violenta tal vez o muy dura en mi apreciación, pero yo creo que aquí, bueno aquí nadie se manda solo y si el Sr. Alcalde ha dicho públicamente que no va a haber represalias de ningún tipo, menos en el ámbito que se ha señalado, entonces uno no entiende cómo un subalterno toma ese tipo de medidas. ¿Entonces quién manda aquí? Entonces esa es la pregunta que yo hago. Yo en una oportunidad dije que yo no iba a dar nombres en algunas situaciones serias de gestión que hay al interior de algunas escuelas, considere no pertinente de entregar nombres aquí, pero yo creo que llega el momento de aclarar esas situaciones y definitivamente terminar con esos problemas. O sea, aquí en definitiva el que manda es la autoridad local, que es el Alcalde y no un subalterno. Eso no más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara y Concejala Carol Bortnick.

Sr. Carlos Jara: Precisamente concuerdo con lo que dice Nadia respecto al primer tema y al segundo también. Pero va a haber un segundo llamado a concurso. Y lo que pasa que en el Liceo Nacional, aunque ustedes no lo crean, está al revés la ley. Ustedes saben que

la ley dice que el 80% tiene que ser titulares de la dotación en general y el 20% a contrata, eso dice el estatuto docente. Pero resulta que hoy día hay mucha gente a contrata, hay más que lo que dice la ley y en el Liceo Nacional está concentrado el 80% de gente a contrata y sólo el 20% titulares y llevan bastantes años... Sí correcto, de las horas docentes. Ahora qué va a suceder, va a haber un segundo llamado, pero tampoco y eso hay que dejarlo claro, es un concurso nacional, es decir, podríamos también tener profesores que se pierdan que lamentablemente lleven 4, 5, 6 ó 7 años y no ganen. Entonces ahí también ese es un tema que le corresponde al Colegio de Profesores además. Claro, hay que discutirlo. Y además que ahí el Sr. Alcalde tiene una ingerencia mayor también en ese aspecto. Y tengo entendido que viene un segundo llamado. Y respecto al segundo tema, yo creo que ahí el Sr. Alcalde dio las instrucciones, tienen que ser precisas porque si no vamos a tener una dificultad mayor. Si hay un compromiso con los alumnos, los apoderados, hay una mesa de trabajo, se logró algo, es decir, ver la posibilidad de solucionar lo más rápido posible, porque no podría ser, estaríamos dando un pésimo, una pésima señal. Eso.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick y después Concejal Mauricio Ovalle.

Sra. Carol Bortnick: Me interesa solicitar para el próximo Concejo, o bien si la Directora de la Dirección de Salud nos pudiese hacer llegar a nuestro correo electrónico, la denuncia que salió por la prensa, quiero saber tanto la veracidad de ésta o no, respecto a las dificultades que está sosteniendo el CESFAM Luis Ferrada sobre la entrega de sólo 5 cupos diarios de atención, siendo que hay 12.500 inscritos de 30.000. Esta es una denuncia que salió en TVN hace aproximadamente una semana atrás, una denuncia de parte de vecinos, con entrevistas a vecinos, de que a pesar de que el consultorio era nuevo no se estaban entregando las atenciones por falta de médicos, específicamente por falta de médico. De hecho, en esa nota fue entrevistada la Directora de ese centro y ello daba como explicación a esta situación, reconocía la situación y decía que era por falta de médicos interesados en atender a pacientes en este tipo de consultorios. Entonces bajo esa situación, me parece importante saber qué medidas va a tomar la Dirección de Salud, si efectivamente esto es así y de cierta manera no seguir inaugurando cosas que no tienen funcionamiento real para los vecinos.

Sr. Presidente: Exactamente eso dijimos, lo último. Tiene la palabra el Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo para reafirmar lo que aquí se ha dicho, fue tema de directorio precisamente ambos temas, del llamado a concurso de profesores. Tal como se había solicitado, la idea es que sin acuerdo del Colegio de Profesores no se iba a llamar a concurso y entiendo que hubo acuerdo, eso fue lo que se nos informó en directorio. Y son dos llamados, un primer llamado el que acaba de dar a conocer la Concejala Nadia Avalos y la idea es que en marzo se haga el segunda llamado para profesores. Y en el tema de los alumnos del Bueras, también quiero contar que la instrucción fue clara y precisa que no se le podía negar la matrícula a ninguno de los alumnos, especialmente a los que habían estado en toma, porque ya en ese minuto había un rumor de que la directora podría dejarlos sin matrícula. Ahí también le pido Presidente que la instrucción



que usted dio en ese directorio se cumpla. Tercer tema Presidente, muy breve, hay algunas cartas que han enviado algunos dirigentes por la elección del Consejo de la Sociedad Civil, donde están pidiendo aplazar la elección. La verdad es que no tengo mayores antecedentes para pronunciarme a favor o en contra de esa solicitud, sólo decir que el plazo de inscripción de candidatos vence el día 10 de diciembre, nuestro próximo Concejo entiendo es el día 16, sólo sugerir Presidente que si se va a tomar resolución sobre ese tema, de aplazarlo o no, se informe antes que termine el plazo de inscripción, porque no sería sano para esta primera elección que tomáramos la resolución una vez conocidos los inscritos. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, informamos antes en todo caso, justamente. Tiene la palabra el Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Presidente si usted me lo permite, quiero terminar cuando son un cuarto para las diez ya, con una noticia positiva. Agradecer públicamente a la Sra. Patricia Schulthess porque ayer había un problema con un vecino, problema que no se le solucionaba por mucho tiempo, bastó que yo la llamara por teléfono, la Sra. Patricia yo diría en 2 horas, 3 horas, resolvió el problema. Así que yo le agradezco mucho en forma pública Sra. Patricia. Ese es el Chile que yo quiero, el Chile de la solución. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Con las palabras del Concejal Neme, se levanta la sesión.

Siendo las 21:44 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 853, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 854, de 16 de diciembre del año 2011.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm